

**POSIBLES EFECTOS FINANCIEROS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF
PARA PYMES POR PRIMERA VEZ EN EL BALANCE GENERAL Y
EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA AVANT D.C.
GROUP A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

**YULY MARCELA LÓPEZ RODRÍGUEZ
DEIS LILA PINEDA MURCIA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CHIQUINQUIRÁ
2015**

**POSIBLES EFECTOS FINANCIEROS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF
PARA PYMES POR PRIMERA VEZ EN EL BALANCE GENERAL Y
EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA AVANT D.C.
GROUP A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013**

**YULY MARCELA LÓPEZ RODRÍGUEZ
CODIGO: 201021152
DEIS LILA PINEDA MURCIA
CODIGO: 200720005**

Trabajo de grado Modalidad Monografía

**Director
Carlos Alberto García Montaña**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CHIQUINQUIRÁ
2015**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1 TÍTULO	6
2 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	7
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
2.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	7
3 JUSTIFICACIÓN	9
4 OBJETIVOS	12
4.1 OBJETIVO GENERAL	12
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
5 MARCO TEORICO	13
5.1 ANTECEDENTES	13
5.2 BASES TEÓRICAS	15
Normas de Información Financiera – NIF	19
Normas de Aseguramiento de la Información – NAI	20
Otras Normas de Información Financiera – ONI	20
6 MARCO LEGAL	21
7 MARCO CONCEPTUAL	25
8 MARCO METODOLÓGICO	30
8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	30
8.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	30
8.3 FUENTES DE INFORMACIÓN	30
8.4 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	30
9 MARCO SITUACIONAL	31
10 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	32
10.1 REGULACION	32
10.2 INFORMACION RECOLECTADA	39
10.3 RECLASIFICACIONES Y AJUSTES A REALIZAR EN EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA AVANT D.C. GROUP A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ACUERDO CON LA NIIF PARA PYMES	45

10.3.1	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA PYMES	45
10.3.2	POLITICAS CONTABLES ESTABLECIDAS PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ...	46
10.4	RECLASIFICACIÓN Y AJUSTES DEL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA AVANT D.C. GROUP A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ACUERDO CON LA NIIF PARA PYMES	81
11	CONCLUSIONES	89
12	EFFECTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN	93
13	BIBLIOGRAFÍA	99

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1. Balance general a 31 de diciembre de 2013 firmado. -----	39
ANEXO 2. Costos del inventario -----	63
ANEXO 3. Estado de resultados a 31 de diciembre de 2013 firmado -----	81
ANEXO 4. Hoja de trabajo -----	87
ANEXO 5. Avalúo comercial predio Calle 24 con Cra. 28 esquina -----	101

INTRODUCCIÓN

En este trabajo de grado con modalidad monografía se tiene como propósito implementar la NIIF para PYMES en los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados de la empresa AVANT D.C GROUP y analizar los posibles efectos financieros que surjan sobre los mismos; debido a que esta entidad se encuentra ubicada en el grupo 2 dentro del ámbito de aplicación del Decreto 3022 27 de diciembre de 2013, y debe estar preparada para el cambio, lo cual le permitirá dar cumplimiento a la nueva regulación sobre información financiera.

Desde la historia, la contabilidad constituye una herramienta primordial para las entidades a nivel mundial debido a que es la encargada de suministrar la información financiera a los usuarios de la misma; y por esta razón la regulación contable implementó las características cualitativas que debe cumplir la información contable, debido a que tiene una función importante en la preparación y presentación de los estados económicos-financieros que permiten la integración de los países a nivel internacional.

Las normas internacionales de contabilidad han motivado al cambio de la contaduría pública a nivel mundial, pues con la implementación de esta nueva normatividad se pretende que la información financiera se presente de una manera unificada en cuanto a conceptos, principios, objetivos y valoración económica en todo el mundo, con el propósito de que el lenguaje contable sea el mismo para todos.

Teniendo en cuenta que Colombia no es la excepción en la implementación de las normas internacionales de Contabilidad, y que el gobierno de nuestro país ha decidido emprender nuevas estrategias con el fin de mejorar la normatividad sobre información financiera, debido a las observaciones y recomendaciones que realizó el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el informe ROSC que hace referencia a la situación actual de la contabilidad y la auditoría en Colombia; el Congreso de la República aprueba la ley 1314 de julio de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

De esta manera se puede decir que la información financiera está regida por la Fundación IFRS, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad que finalizó en enero de 2010 la segunda fase de la revisión de la constitución 2008-2010. La revisión comenzó en enero de 2008 con la intención de mejorar el gobierno de la organización y se dividió en dos partes. La Fase uno se focalizó en el gobierno y la Contabilidad pública de la Fundación IFRS (resultando en particular, en la creación de la junta de monitoreo) y en el tamaño y composición de IASB (la ampliación de IASB de 14 a 16 miembros (con hasta tres de tiempo parcial) y una mezcla geográfica especificada para IASB). Esas enmiendas fueron efectivas el 1 de febrero de 2009.

La segunda parte de la revisión se centró en el mejoramiento de la Contabilidad pública, el compromiso de los usuarios y la efectividad operacional. Los principales cambios a la constitución implicaron la racionalización de los nombres de la organización y la creación de vice-presidencias tanto para los fideicomisarios como para IASB. Los cambios a la constitución resultantes de la Parte Dos de la revisión entraron en efecto el 1 de marzo de 2010.

A través de la ley 1314 de 2009 es posible determinar la forma en que entrarían en vigor las normas internacionales de Contabilidad y para ello es esencial que los contadores se capaciten en esta nueva etapa de la profesión y de esta manera poder brindarle a las empresas una mejor asesoría para que estas enfrenten el mundo global de las economías, de forma competente y oportuna.

El desarrollo y las conclusiones de esta investigación generan una nueva perspectiva desde la cual se podría observar el cambio de los elementos de los estados financieros en la empresa, tomando como eje la implementación de la NIIF para PYMES, en donde se establece como se deben valorar, que requisitos debe cumplir para ser reconocido y cuándo se deben reconocer cada uno de los elementos de los estados financieros de la entidad.

1 TÍTULO

**POSIBLES EFECTOS FINANCIEROS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF
PARA PYMES POR PRIMERA VEZ EN EL BALANCE GENERAL Y
EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA AVANT D.C.
GROUP A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

2 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La empresa AVANT D.C. Group se encuentra ubicada en la ciudad de Girardot y lleva más de 8 años en la comercialización de materiales de la construcción, artículos de ferretería, pintura, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; ofreciendo productos de calidad y un buen servicio a través de una gestión rentable, que involucra la perfección y el mejoramiento continuo de sus servicios comerciales, actualmente cuenta con 5 trabajadores y activos totales por 2.318 salarios mínimos mensuales vigentes, por lo cual se ubica dentro del grupo numero 2 literal b, de la clasificación regulada por el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013; dicha clasificación indica que aplicará las normas de información financiera NIF-NIIF para pymes y será objeto de auditoría basado en normas de aseguramiento de la información (NAI) y otras normas de información financiera (ONI).

Teniendo en cuenta esto, la dirección de la empresa es consciente de la situación a la cual se enfrenta y siente la necesidad de adentrarse en el proceso de convergencia, previendo la inminente obligatoriedad de iniciar la aplicación de las normas internacionales, empezando a proyectar los posibles efectos financieros que resultarán de la aplicación de la NIIF para Pymes en sus estados financieros y prepararse para que el proceso de la globalización genere resultados positivos desde su etapa inicial; como la facilidad de negociación con nuevos mercados, relaciones más fructíferas, eficientes y reales con las diferentes entidades financieras de su entorno y evitar los efectos negativos que le puedan generar el retraso en la no aplicación de las normas internacionales, como el lucro cesante o sanciones legales en el futuro.

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los posibles efectos financieros derivados de la aplicación por primera vez de la NIIF para Pymes en el Balance General y el Estado de Resultados de la empresa AVANT D.C. GROUP?

2.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo se reclasifican y ajustan cada una de las cuentas del activo de la empresa AVANT D.C. GROUP a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo como lo establece la NIIF para PYMES?

¿De qué forma se reclasifican y ajustan cada una de las cuentas del pasivo y el patrimonio de la empresa AVANT D.C. GROUP a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo como lo determina la NIIF para PYMES?

¿Cómo se reclasifican y ajustan cada uno de los ingresos, costos y gastos de la empresa AVANT D.C. GROUP a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo como lo establece la NIIF para PYMES?

¿Qué efectos financieros pueden resultar de la implementación de la NIIF para PYMES en el Balance General y el Estado de Resultados de la empresa AVANT D.C. GROUP?

¿Cuáles serán las políticas contables que se establecerán con respecto a los elementos del Balance General y el Estado de Resultados de la empresa AVANT D.C. GROUP, para su situación financiera de apertura al implementar la NIIF para PYMES?

3 JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que en este momento la globalización es un hecho que hace surgir cambios en todos los sectores de los países inmersos en ella, y que Colombia no es una excepción de esta situación internacional; debido a que como consecuencia de esto, todas las áreas que intervienen en la economía de nuestro país van evolucionando desde su origen hasta nuestros días y dentro de ellas encontramos la contabilidad.

De esta manera, podemos describir que a nivel mundial el IASC International Accounting Standards Committee ha emitido normas sobre contabilidad que desde 1973 hasta el 2000 y además estuvo adelantando el proceso de emisor de normas; y que ahora es conocido como IASB International Accounting Standards Board al español se traduce como el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad quien es el único responsable de la emisión, publicación y aprobación de las IAS International Accounting Standards o NIC por su traducción al español Normas Internacionales de Contabilidad; y las IFRS International Financial Reporting Standards o NIIF por su traducción al español Normas Internacionales de Información Financiera.

En Colombia, después de las sugerencias contenidas en el Informe “ROSC” realizado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, lo que se busca es mejorar la calidad de la información financiera que brindan las entidades económicas por medio de los contadores públicos desde los fundamentos de la educación que se tiene de la misma, incentivando al Estado y a las Universidades a preparar a los profesionales en esta área para que sean competitivos frente a los estándares Internacionales de Contabilidad y por este motivo se emite la ley 1314 del 13 de julio de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

En razón a que la empresa AVANT D.C. Group en la actualidad no ha implementado en su situación financiera las normas internacionales, este trabajo tiene como propósito aplicar en ella la NIIF para PYMES y establecer los posibles efectos financieros que esto pueda producir; por lo cual se realizará observando cada una de las cuentas del balance general y el estado de resultados a 31 de diciembre de 2013, determinando las políticas a aplicar en cada uno de sus elementos.

Además para realizar la implementación de las normas internacionales en las empresas de nuestro país el Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP emite el Direccionamiento Estratégico del 5 de diciembre de 2012, en donde clasifica a los usuarios de la Información Financiera en tres grupos de acuerdo con la ley 590 de 2000 y la Ley 905 de 2004 para diferenciar la aplicación de las normas así:

CLASIFICACION USUARIOS DE LA INFOMACIÓN FINANCIERA

GRUPO 1	GRUPO 2*	GRUPO 3*
<p>a) Emisores de valores;</p> <p>b) Entidades de interés público ;</p> <p>c) Entidades que tengan Activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:</p> <p>i. ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF;</p> <p>ii. ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF;</p> <p>iii. realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o</p> <p>iv. ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.</p>	<p>a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1;</p> <p>b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y</p> <p>c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa.</p> <p>Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.</p>	<p>(a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.</p> <p>(b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.</p>

FUENTE: COLOMBIA. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales. (5 de diciembre de 2012) Bogotá D.C., 2012. Párrafo 49.

Debido a que la empresa AVANT D.C. GROUP reúne una de las condiciones contenidas dentro del grupo 2 de la clasificación, la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en ella, está regida por el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, el cual presenta las directrices para elaborar y presentar de propósito general para este tipo de usuarios.

En razón de que AVANT D.C. GROUP es una empresa dedicada a la venta de productos para la construcción, ubicada en la ciudad de Girardot donde se observa que actualmente no se han aplicado las normas internacionales de contabilidad; éste proyecto se efectúa con el propósito de identificar y analizar los posibles efectos financieros que surjan en el Balance General y el Estado de Resultados como producto de la implementación de Normas Internacionales; analizando cada una de los elementos, ajustando cada una de ellos a los estándares internacionales y esto servirá de apoyo para los profesionales de la empresa pues será una guía en

el momento en el cual este obligada a presentar la información financiera como lo establece la norma internacional.

Adicionalmente con la ejecución de este proyecto se busca contribuir a la población universitaria que hace uso de la información que se derive de la misma, debido a que es una oportunidad de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje académico en la formación como contadores públicos. Es así que con el ejercicio práctico de la reclasificación de las cuentas de los activos según lo establece las NIIF para PYMES y la determinación de los posibles cambios que surjan de la implementación de las normas internacionales, se podrá determinar cuáles son los efectos financieros que se generan de la misma con el propósito de brindar información útil para la toma de decisiones en la organización; y a la vez fortalecer el aprendizaje con este proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los posibles efectos financieros derivados de la implementación por primera vez de la NIIF para Pymes encada de los elementos del Balance General y el Estado de Resultados de la empresa AVANT D.C. GROUP a 31 de diciembre de 2.013.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reclasificar y ajustar de acuerdo como lo expresan la NIIF para Pymes cada una de las cuentas del activo de la empresa AVANT D.C. GROUP a 31 de diciembre de 2013.
- Reclasificar y ajustar de acuerdo como lo expresan la NIIF para Pymes cada una de las cuentas del pasivo y del patrimonio de la empresa AVANT D.C. GROUP a 31 de diciembre de 2013.
- Reclasificar y ajustar de acuerdo como lo expresan la NIIF para Pymes los ingresos, costos y gastos de la empresa AVANT D.C. GROUP a 31 de diciembre de 2013.
- Analizar los efectos financieros que resulten de la implementación de las NIIF para Pymes en el Balance General y el Estado de Resultados de la empresa AVANT D.C. GROUP.
- Determinar las políticas contables a utilizar con respecto a los elementos del Balance General y el Estado de Resultados de la empresa AVANT D.C. GROUP, en su estado de situación financiera de apertura conforme a la NIIF para PYMES.

5 MARCO TEORICO

5.1 ANTECEDENTES

Debido a que la globalización es un proceso económico que involucra a todos los países y que Colombia como consecuencia de los tratados del libre comercio que ha venido consolidando con países como Estados Unidos, Canadá, países de la Unión Europea, entre otros; desea innovar en la realización de negocios a nivel internacional, por lo cual, hace que tengamos que empezar a hablar en un mismo lenguaje y no solo tratándose del idioma sino también de un lenguaje contable uniforme para que la información financiera sea igual para todos los usuarios.

Con la aparición del IASC “International Accounting Standards Committee”, organismo internacional se da el 29 de junio de 1973 cuando los emisores de Estándares de Contabilidad de nueve países reconocieron la necesidad de estándares globales, y a la vez produjo una serie de estándares denominados IAS “International Accounting Standards”, en español NIC “Normas Internacionales de Contabilidad”; en total fueron 41 de los cuales 28 se encuentran vigentes así:

NIC 1. Presentación de estados financieros

NIC 2. Inventarios

NIC 7. Flujos de efectivo

NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

NIC 10. Eventos ocurridos con posterioridad al periodo sobre el que se informa.

NIC 11. Contratos de construcción.

NIC 12. Impuesto a las ganancias.

NIC 16. Propiedad, planta y equipo.

NIC 17. Contratos de arrendamiento.

NIC 18. Ingresos ordinarios.

NIC 19. Beneficios a los empleados.

NIC 20. Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales.

NIC 21. Efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

NIC 23. Costos por préstamos.

NIC 24. Partes relacionadas.

NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro.

NIC 27. Estados financieros separados.

NIC 28. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias.

NIC 32. Instrumentos financieros: presentación.

NIC 33. Ganancia por acción.

NIC 34. Estados financieros intermedios.

NIC 36. Deterioro de valor.

NIC 37. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

NIC 38. Intangibles.

NIC 39. Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

NIC 40. Propiedades de inversión.

NIC 41. Activos biológicos.

Y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se estableció en 2001, como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC) y fue en ese entonces cuando el IASB produjo las NIIF plenas de las cuales se encuentran vigentes según el CTCP en Colombia las 13 siguientes:

NIIF 1. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

NIIF 2. Pagos basados en acciones.

NIIF 3. Combinación de negocios.

NIIF 4. Contratos de seguro.

NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

NIIF 6. Exploración y evaluación de recursos minerales.

NIIF 7. Instrumentos financieros: Información a revelar.

NIIF 8. Segmentos de operación.

NIIF 9. Instrumentos financieros.

NIIF 10. Estados financieros consolidados.

NIIF 11. Acuerdos conjuntos

NIIF 12. Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.

NIIF 13. Valor razonable.

En junio del 2000 El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de la UNCTAD (The first United Nations Conference on Trade and Development) en español (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) elaboró el proyecto DCPYMES donde propuso una estructura de tres escalones que atiende a las necesidades de presentación de información financiera de las PYMES; pero estas no tuvieron aceptación por lo que la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB), estableció un proyecto para la creación de la NIIF para PYMES, que fue emitida en junio del 2009.

Siendo el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), el ente responsable del desarrollo de las Normas Internacionales de Contabilidad y de las Normas Internacionales de Información Financiera, el gobierno de Colombia debe concientizarse de que este órgano independiente será la guía para todos los países que deseen iniciar el proceso de convergencia a la Norma Internacional de Contabilidad, y que se deben tener presentes todas y cada una de las NIC y NIIF que emiten y las interpretaciones que hagan a las mismas.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que el Gobierno de Colombia ya estableció el proceso de globalización es necesario que se tome conciencia de la importancia que tiene la adopción y convergencia de las NIIF “Normas Internacionales de Información Financiera” o (IFRS “International Financial Reporting Standards” por sus siglas en Ingles), para ingresar a los mercados extranjeros de capital, atraer inversión de otros países, promover el desarrollo financiero y económico. Por esta razón el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional elaboraron el informe “ROSC” para cada uno de los países miembros de estos organismos; y en el caso específico de Colombia, el informe contiene una serie de recomendaciones con referencia en las NIIF, centrándose en el mejoramiento de las prácticas contables y de auditoría, en la calidad de los diferentes informes y de la profesión contable.

En consecuencia de lo anterior el gobierno colombiano ha dispuesto mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009 que serán los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo los encargados de expedir los principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad y de información financiera bajo los fundamentos que deberá presentarle el Consejo Técnico de la Contaduría Pública como organismo de normalización técnica; y por tal razón expedieron el documento final del Direccionamiento estratégico el 5 de diciembre de 2012 donde se regula el proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales, clasificando a las entidades en tres grupos.

Y en el caso específico de la empresa AVANT D.C. GROUP se encuentra ubicada dentro del grupo 2 de las PYMES y el procedimiento para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad de este grupo está reglamentado en el decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013; por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2; donde establece además el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera, y se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el anexo que hace parte integral de este decreto, para sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.

5.2 BASES TEÓRICAS

Armonización a Estándares Internacionales de Contaduría Pública

“La normalización contable internacional es un proceso que apunta a lograr el reto que tiene hoy la contabilidad para fortalecerse desde el punto de vista disciplinar e instrumental, de la unificación de su lenguaje y de los criterios existentes para reconocer los hechos económicos, financieros y sociales, para hacer la información más confiable y comparable no solo en tiempo sino entre entidades y entre países; por eso merece mención especial el trabajo que viene desarrollando el IASB

(International Accounting Standards Board) desde 1973 para la contabilidad privada; las normas que este organismo ha expedido contribuyen con el propósito armonizador que tiene la comparabilidad de los estados contables de un país con otro.”¹

la homogenización del lenguaje de la contabilidad aunque no es un requisito esencial para los efectos de procesar la información contable si constituye un elemento muy importante a la hora de la comprensibilidad de los distintos criterios que señalan las normas contables, y si el comportamiento del lenguaje se torna homogéneo garantizará una similar interpretación de la información por los diferentes usuarios de dicha información, independientemente del contexto en el que se encuentre, es decir, que por ejemplo conceptos como vida útil, provisión o amortización tendrán el mismo significado en cualquier parte del mundo, lo cual hace posible comparar la información contenida en los estados financieros con los de otro país con el cual se establezca algún vínculo comercial y financiero. De igual manera toma una parte importante la manera de elaborar o presentar los estados financieros debido a que es conveniente que la estructura de estos sea uniforme en todos los países para que todas las variables que los componen sean de fácil comparación.

“En Colombia como caso específico se ha reconocido la necesidad de ajustar las normas contables locales a los estándares internacionales, así lo manifestó el legislador para la contabilidad privada y el Contador General de la Nación para la Contabilidad Pública. Lo anterior se debe a la gran variedad que existe de plan de cuentas en nuestro país, pues si bien el decreto 2650 de 1993 dispone que deberá ser aplicado por todas las personas Naturales y Jurídicas que estén obligadas a llevar contabilidad, de conformidad con el Código de Comercio; pero deja por fuera de este a los sectores financiero, asegurador y cooperativo, por lo cual cada uno de ellos posee otro tipo de plan de cuentas y esto ha dado como resultado que hoy en día se hayan expedido más de 15 de estos. Esto conlleva a que se dificulte la uniformidad contable en nuestro país y por lo tanto se tienda a la desarmonización del sistema contable como tal; para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al congreso las modificaciones pertinentes.”²

Contabilidad una Perspectiva Internacional

Partiendo desde una perspectiva de negocios, la contabilidad se define en forma común como el proceso que proporciona información acerca de varios tipos de

¹ FRANCO, Rafael. OBANDO, Jaime. PULGARIN, Hernán. Armonización A Estándares Internacionales De Contaduría Pública. Contaduría General de la Nación. p. 7

² Ibíd. p. 21

empresas y que es útil para la toma de decisiones acerca de las asignaciones de los recursos. “La información proveniente de la contabilidad financiera esta principalmente orientada hacia aquellas partes externas para la empresa de negocios y que le proporciona capital, aquellos que disponen de fondos para invertirlos o para prestarlos pueden decidir dónde colocar sus recursos basándose en los reportes financieros que preparan las empresas de negocios.”³

El mundo se encuentra en el punto intermedio de dos grandes cambios: **una integración global creciente** (por medio del comercio, de la tecnología, de los flujos de capital y de la migración.) **Y la disminución en los niveles de intervencionismo del estado** (debido a la falta general de éxito que se ha observado en los desarrollos dirigidos por el Estado para incrementar los empleos, los ingresos y los niveles de vida).

Un modelo emergente que incluya prácticas contables distintas es el que podría llamarse modelo de normas internacionales, sus raíces están en la armonización internacional de la contabilidad financiera (especialmente para las corporaciones multinacionales y para los participantes de los mercados financieros internacionales); son pocas las grandes corporaciones que ya preparan sus reportes financieros anuales de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad financiera (NIC).

La contabilidad trae consigo en pro de la armonización de las normas de contabilidad a nivel internacional un plan que mejorará la comparabilidad de la información contable alrededor del mundo y con ello eliminará una fuente de malos entendidos en torno de la preparación de reportes financieros transnacionales, una mayor comparabilidad reformará el análisis de los estados financieros, disminuirá las tasas de interés y mejorará la asignación de recursos; un solo conjunto de normas de contabilidad financiera también ahorrará tiempo y dinero a las corporaciones, puesto que ya no deberán preparar múltiples estados financieros, y finalmente, el establecimiento de normas internacionales aumentará el nivel de la calidad de la contabilidad de muchos países.

Contaduría Internacional

GONZALEZ, Esqueda., respecto a la temática de la contabilidad internacional anota “En la segunda mitad del siglo XX los países se encontraron con un enfoque en sus economías nacionales, es decir de estar parcialmente cerradas a estar integradas por mercados financieros globales. Los sistemas de información enfocados a los sistemas financieros han ayudado a este proceso, lo que ha generado que las inversiones y financiamientos se pueden realizar de forma global. Para llevar a cabo

³ MUELLER, Gerhard. GERNON, Helen. MEEK, Gary. Contabilidad Una Perspectiva Internacional. Mac Graw Hill. 2009. p. 1, 3, 15, 53.

estas inversiones o financiamientos los usuarios necesitan información financiera comparable para sus análisis y toma de decisiones.”⁴

Las características fundamentales y de mejora de la información contable cumplen una función importante en la preparación y presentación de los estados económicos-financieros, las características cualitativas de los estados financieros conforme al marco conceptual de la IASB son: comprensibilidad, relevancia, confiabilidad y comparabilidad, el cumplimiento de tales características presupone una información útil para la toma de decisiones, conforme lo describe el paradigma de utilidad.

EL PROPOSITO DEL MARCO CONCEPTUAL

- a) Ayudar al propósito consejo de la IASC a elaborar las futuras normas o revisar las existentes, así como promover la armonización de criterios contables por medio de la reducción de alternativas posibles.
- b) Facilitar a los usuarios elaboradores y auditores de los estados financieros, en cuanto se refiere a la interpretación, aplicación y formación de juicios respecto a la información contable preparada de acuerdo con las International Accounting Standards IAS hoy International Financial Reporting Standards IFRS.
- c) Canalizar el conocimiento a cualquier otro interesado en la tarea de la comisión, proporcionándole información sobre el método seguido por esta.

El IASC, constituido el 29 de junio de 1973, define en su accionar los siguientes objetivos:

1. La formulación y publicación de los IAS en interés público, para que sean observados en la presentación de los estados financieros.
2. Trabajar para mejorar la armonización de las regulaciones, de los estándares contables y sus procedimientos, promoviendo su aceptación y observancia en todo el mundo.

DIRECTRICES PARA LAS PYMES

La calificación de una entidad como pequeña o mediana, depende de factores múltiples que se conjugan o se presentan por separado para identificar una entidad como PYME (pequeña y mediana empresa), dependiendo de las necesidades y el propósito de la clasificación. Entre los criterios que permite esta clasificación se identifican: número de empleados, nivel de ingresos, monto del capital, radio de acción geográfica y destinatarios de los productos y servicios producidos.

Informe sobre observancia de códigos y normas (ROSC)

Informe preparado con base en los resultados de un estudio sobre las normas y prácticas contables y de auditoría que se aplican en Colombia, este estudio se centró principalmente en las fortalezas y debilidades del marco institucional que

⁴ MONTES, Carlos. MONTILLA, Omar. MEJIA, Eutimio. Contaduría Internacional. Ecoe ediciones.2006. p. 3, 37,61,79, 99

sirve de soporte al sistema de presentación de información financiera de las sociedades en nuestro país. Los actuales requisitos legales y reglamentarios sobre contabilidad han llevado a la expedición de normas contradictorias, originadas en múltiples fuentes por las cuales se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Este informe ofrece recomendaciones para el mejoramiento de las prácticas contables y de auditoría, entre ellas el fortalecimiento de los mecanismos de cumplimiento obligatorio de las normas, a fin de garantizar la conformidad con los requisitos contables y de auditoría y un código de ética profesional para los auditores. En este contexto se recomienda establecer un organismo regulador estatutario pertinente, otras recomendaciones de política conciernen a la creación de un Consejo Superior encargado de emitir estándares contables y de auditoría como requisitos obligatorios al nivel local para las entidades de interés público; la instauración de una nueva organización profesional de auditores de estados financieros; la reforma del programa académico universitario de contaduría, mejoras significativas en la capacidad docente de los profesores de contaduría de las universidades y la organización de programas de capacitación sobre aspectos prácticos de los Estándares internacionales de Contabilidad (EIC) y los Estándares Internacionales de Auditoría (EIA) para contadores, auditores y terceros.

El gobierno Colombiano emprende nuevas estrategias para adelantar reformas y dentro de estas se encuentra la de mejorar el régimen de información financiera, el proyecto incluye la promulgación de una nueva ley, orientada a reformar y desarrollar la profesión contable, adoptando plenamente los Estándares internacionales de Contabilidad (EIC) y los Estándares Internacionales de Auditoría (EIA), aplicando las mejores prácticas internacionales respecto a un código de ética para los contadores profesionales y creando un programa internacionalmente equiparable para la licencia de ejercicio de los contadores públicos titulados.

Normas de Información Financiera – NIF

“Referentes a contabilidad e información financiera, que corresponde al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.”⁵

⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1314. (13 de Julio de 2003). Por la cual se regulan... Bogotá D.C., 2009. Artículo 3.

“Este grupo de normas lo constituirán el marco conceptual y los estándares emitidos por el IASB, a saber: las NIIF (IFRS por sus siglas en ingles) y sus interpretaciones CINIIF (IFRIC por sus siglas en ingles), las NIC (IAS por sus siglas en ingles); y las NIIF para pequeñas y medianas entidades (PYMES) y los fundamentos de sus conclusiones. De igual manera lo constituirá el sistema de contabilidad simplificada y de emisión de estados financieros y revelaciones abreviados.”⁶

Normas de Aseguramiento de la Información – NAI

“Normas que incluyen los aspectos relacionados con el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de la información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de la información distinta de la anterior, incluyendo la auditoría integral.”⁷

“Este grupo de normas lo constituirán los estándares emitidos por el IAASB, a saber: Estándares Internacionales de auditoría (ISA por sus siglas en ingles), Estándares Internacionales sobre Revisión Limitada (ISRE por sus siglas en ingles), Estándares Internacionales sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE por sus siglas en ingles), Estándares Internacionales sobre Servicios Relacionados (ISRS por sus siglas en ingles) y Estándares Internacionales de Control de Calidad para los servicios incluidos en los estándares del IAASB (ISQC por sus siglas en inglés); además los Estándares Internacionales sobre Prácticas de Auditoría (IAPS por sus siglas en inglés) emitidos por el Comité Internacional de Practicas de Auditoria (IAPC por sus siglas en inglés) y el Código de Ética para contadores profesionales emitido por la Junta de Estándares Internacionales de Ética para contadores (IESBA por sus siglas en inglés).”⁸

Otras Normas de Información Financiera – ONI

“Que hacen referencia a todo lo relacionado con el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, registro electrónico de libros, depósito electrónico de información, reporte de información mediante XBRL, y los demás aspectos relacionados que sean necesarios.”⁹

⁶ COLOMBIA. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Óp. Cit., Párrafo 45.

⁷Ley 1314.Op. Cit.,. Artículo 5.

⁸ CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Óp. Cit., Párrafo 45.

⁹Ibíd. Párrafo 45.

6 MARCO LEGAL

Partiendo de la idea de que todo tiene una situación jurídica desde donde inicia y que esta situación es tanto a nivel nacional como internacional, este trabajo de investigación se puede enmarcar a nivel legal dentro de las siguientes normas:

Artículo 226 de la Constitución política de Colombia: “El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.”¹⁰

Ley 590 del 10 de julio de 2000: por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ley 905 del 02 de agosto de 2004: por medio de la cual se modifica la ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2649 del 29 de diciembre de 1993: por el cual se reglamenta la contabilidad en General y se expiden los principio o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se otorga un conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

Ley 43 del 13 de diciembre de 1990: por la cual se adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión del Contador Público y se dictan otras disposiciones.

Ley 1314 del 13 de julio de 2009: por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Bajo la dirección del Presidente de la República y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con el fundamento propuesto que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información. Estas entidades estatales ejercerán funciones de supervisión, vigilancia y control y expedirá normas

¹⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia. 1991. Bogotá D.C. Artículo 226.

técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de la información.

Direccionamiento estratégico de Diciembre 5 de 2012 Documento Final: del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales. Donde se observan 3 grupos de usuarios así:

“Grupo 1:

- a) Emisores de valores;
- b) Entidades de interés público.
- c) Entidades que tengan activos totales superiores a treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:
 - i. ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF;
 - ii. ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF;
 - iii. realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o
 - iv. ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.”¹¹

“Grupo 2:

- a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1;
 - b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y
 - c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa.
- Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.”¹²

“Grupo 3:

¹¹ CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Óp. Cit., Párrafo 49.

¹² Ibid. Párrafo 49.

- a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.
- b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.”¹³

Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas donde se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, conforme al marco regulatorio dispuesto en el anexo de este decreto. Dicho marco regulatorio establece, además, los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los estados financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. El presente decreto será aplicable a los preparadores, de información financiera que conforman el Grupo 1, así:

- a. Emisores de valores. Entidades y negocios fiduciarios que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE en los términos del artículo 1.1. 1. 1. 1. del Decreto 2555 de 2010;
- b. Entidades y negocios de interés público;
- c. Entidades que no estén en los literales anteriores, que cuenten con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y que, adicionalmente, cumplan con cualquiera de los siguientes parámetros:
 - i. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas;
 - ii. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas;
 - iii. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas.
 - iv. Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.

En el caso de entidades cuya actividad comprenda la prestación de servicios, el porcentaje de las importaciones se medirá por los costos y gastos al exterior y el de exportaciones por los ingresos. Cuando importen materiales para el desarrollo de su objeto social, el porcentaje de compras se establecerá sumando los costos y

¹³Ibíd. Párrafo 49.

gastos causados en el exterior más el valor de las materias primas importadas. Las adquisiciones y ventas de activos fijos no se incluirán en este cálculo.

Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. El presente decreto será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, detallados a continuación:

- a) Entidades que no cumplan con los requisitos del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del Capítulo 1° del marco técnico normativo de información financiera anexo al Decreto 2706 de 2012;
- b) Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 ni sean de interés público.

Donde establece además el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el anexo que hace parte integral de este decreto, para sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.

Circular externa número 115-000002 del 3 de marzo de 2014: por medio de la cual la Superintendencia de Sociedades dirige a los Administradores, revisores fiscales y profesionales de la Contaduría Pública de las entidades sometidas a inspección, vigilancia y/o control de la misma; una guía del proceso de convergencia a las normas de información financiera para los preparadores que conforman el grupo 2.

7 MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual es una guía de referencia sobre algunos de los conceptos más relevantes que se van a tratar dentro del proyecto, que dan información más detallada acerca de su definición y que son fundamentales para la fácil comprensión del presente documento.

ACTIVO: “Es un recurso controlado por la entidad como resultado de eventos pasados; y del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.”¹⁴

ACTIVO INTANGIBLE: “es un activo identificable de carácter no monetario sin apariencia física.”¹⁵

ADOPCIÓN: teniendo en cuenta que en un proceso de implementación de NIIF no es replicable el hecho de que se pueda copiar y pegar tal cual de una empresa a otra en su totalidad, se debe aclarar que cada proceso es un desarrollo adecuado y parametrizado a la realidad del adoptante dependiendo de sus características particulares; a este proceso se le conoce en la NIIF como adopción.

AJUSTE: es un asiento que se propone con la finalidad de corregir los saldos en libros, y que da lugar a modificaciones de activo y/o pasivo, y así mismo, de las cuentas de resultados.

AMORTIZACION: “es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.”¹⁶

ARRENDAMIENTO FINANCIERO existe arrendamiento financiero si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

ARRENDAMIENTO OPERATIVO; existe arrendamiento operativo si no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

CAPITAL: “Bajo una concepción financiera de capital que se traduce en la consideración del dinero invertido, o del poder adquisitivo invertido, capital es sinónimo de activos netos o patrimonio de la entidad. Al preparar sus estados financieros la mayoría de las entidades adoptan un concepto financiero de capital. Si se adopta un concepto físico del capital, que se traduce en la consideración de la capacidad productiva, el capital es la capacidad operativa de la entidad basada por ejemplo en el número de unidades producidas diariamente.”¹⁷

¹⁴ IASCF. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. p. 18.

¹⁵ IASCF. Op. Cit., p. 222.

¹⁶ Ibid. p. 222.

¹⁷ IASB. Marco Conceptual para la Información Financiera. 2010. Párrafo 4.57.

CONVERGENCIA: Es el proceso acordado con los emisores de estándares nacionales más fuertes del mundo, por medio de cual las normas nacionales se van modificando para hacerlas iguales a los estándares internacionales.

COSTO HISTÓRICO: “Es la base de medición según la cual: los **activos** se registran a la cantidad de efectivo o de equivalentes de efectivo pagada o al valor razonable de la consideración dada para adquirirlos en el momento de su adquisición; los **pasivos** se registran a las cantidades de los productos recibidos a cambio por la obligación o en algunas circunstancias.”¹⁸

DISPONIBLE: Es la parte de los Activos que dispone la empresa para ser utilizado de manera inmediata para hacer frente a sus obligaciones de pago.

DEPRECIACIÓN: se refiere a la reducción periódica del valor de un bien material o inmaterial. Se puede generar por tres causas principales: el desgaste originado por el uso normal de los bienes, el paso del tiempo, y la obsolescencia.

DETERIORO: El deterioro del valor significa el registro de una corrección valorativa que tiene relación con la valoración posterior de determinados activos, de cara a su registro en el Balance.

EQUIVALENTES AL EFECTIVO: son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forma una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.¹⁹

ESTADOS FINANCIEROS: “Representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad”²⁰

FIABILIDAD: “es la cualidad de la información que la hace libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.”²¹

GASTOS: son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor

¹⁸ MANTILLA, Samuel. 2012. Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (NIIF). Ecoe Ediciones.

¹⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Párrafo 7.2

²⁰ IASCF. Óp. Cit., p. 227.

²¹ Ibíd. p. 228.

de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

INGRESOS: son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

INSTRUMENTO FINANCIERO: “es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.”²²

INVENTARIO: “son activos mantenidos para la venta el curso normal de las operaciones, en proceso de producción con miras a esa venta o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.”²³

MEDICIÓN: “Es el proceso de determinación de las importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de posición financiera y en el estado de resultado integral”.²⁴

NIIF: “Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.”²⁵

PASIVO: Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento de la cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

PATRIMONIO: Parte residual de los activos de la entidad una vez deducidos todos sus pasivos.

PERDIDA POR DETERIORO: “es la cantidad en que el importe en libros de un activo excede su valor razonable menos los costos de venta”²⁶

²²Ibid. p.59.

²³Ibid. p.81.

²⁴Ibid. p.231.

²⁵Ibid. p.232.

²⁶Ibid. p.237.

PLUSVALIA: “Son los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.”²⁷

POLITICAS CONTABLES: “Principios específicos, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos adaptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.”²⁸

PYMES: “hace referencia al grupo de empresas pequeñas y medianas con activos totales entre 500 y 30.000 SMMLV o planta de personal entre 11 y 200 trabajadores y que no sean emisores de valores”²⁹

RECLASIFICAR: Procedimiento que consiste en trasladar los saldos de una cuenta determinada, de acuerdo a como lo establece las Normas Internacionales, de tal forma que los estados financieros y la información financiera este acorde a lo establecido en ellas.

REEXPRESAR: Proceso en el que se reconoce el incremento de precios en la revaluación de los activos de una entidad.

RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS: “se reconoce un activo en el balance cuando es probable que se obtengan de los mismos beneficios económicos futuros para la entidad, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.”³⁰

RELEVANCIA: “es la cualidad de la información que permite a esta influir en las decisiones económicas de quienes La utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presente y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.”³¹

SITUACION FINANCIERA: “Relación entre los activos, pasivos y patrimonio de una entidad, tal como se informa de ella en el estado de situación financiera.”³²

TRANSICIÓN: acción y efecto de pasar de un estado a otro. En NIIF para Pymes, hace referencia al comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa en sus primeros estados financieros.

VALORIZACIÓN: se entiende por valorización de un activo el valor mayor resultante entre su valor en libros y su valor comercial.

²⁷Ibíd. p.238.

²⁸Ibíd. p.238.

²⁹CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Op. Cit., Párrafo 49.

³⁰ Marco Conceptual para la Información Financiera. Op. Cit., Párrafo 4.44.

³¹ASCF. Op. Cit., p. 239.

³²Ibíd. p.239.

VALOR EN USO: “es el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.”³³

VALOR NETO DE REALIZACIÓN: valor obtenido por la venta de un activo después de deducir todos los costos y gastos directos que dicha venta implica.

VALOR PRESENTE: “es una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.”³⁴

VALOR RAZONABLE: “es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.”³⁵

VALOR RESIDUAL: “es el importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas para el término de su vida útil.”³⁶

VIDA ÚTIL: “es el período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.”³⁷

³³Ibíd. p.241.

³⁴Ibíd. p.241.

³⁵Ibíd. p.22.

³⁶Ibíd. p.241.

³⁷Ibíd. p.242.

8 MARCO METODOLÓGICO

8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación utilizado en este proyecto es de carácter descriptivo y comparativo, dentro de este se toma el de estudio de caso, debido a que el objetivo de esta monografía es hacer un análisis comparativo de los posibles efectos financieros de la implementación de la NIIF para PYMES en los todas las cuentas de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos de la empresa AVANT D.C. GROUP; donde conoceremos la naturaleza, las causas y los efectos de los mismos cambios.

8.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método de investigación utilizado en este proyecto es de carácter analítico, y cuantitativo debido a que es un proceso cognoscitivo, que consiste en implementar el conocimiento adquirido de una nueva normatividad a nivel contable, y aplicar esa nueva regulación en el Balance General y el Estado de Resultados de una entidad; estudiar los efectos que surgen del desarrollo de este trabajo como un ejercicio previo a la implementación de la nueva normatividad correspondiente a los NIIF para Pymes.

8.3 FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes primarias: como fuente primaria se utilizarán los estados financieros de la empresa AVANT D.C. GROUP a 31 de diciembre de 2013; otras fuentes primarias como los contratos firmados por la empresa, las políticas contables que manejarán conforme a la nueva regulación y los avalúos que tienen de cada uno de sus activos.

Fuentes secundarias: como fuentes secundarias se utilizarán libros de texto sobre normas internacionales de Contabilidad, la normatividad de carácter legal perteneciente al tema de la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad y datos provenientes de fuentes Confiables de internet.

8.4 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento de la información recolectada de la entidad utilizaremos instrumentos de apoyo como: programa Excel, programa SyS Café, las Normas Internacionales de Contabilidad, Las NIIF para PYMES, demás decretos y regulación contable referente al tema.

9 MARCO SITUACIONAL

La empresa AVANT D.C. Group se encuentra ubicada en el municipio de Girardot, Conocida como la ciudad de la Acacias, además es el epicentro de la ciudad Región de Girardot, siendo el área urbana más importante y poblada del departamento de Cundinamarca y el sur del Tolima y una de las ciudades con más afluencia de turismo y población flotante del centro del país; limita al norte con el municipio de Nariño y Tocaima, al sur con el municipio de Flandes y el Rio Magdalena, al oeste con el municipio de Nariño, el Rio Magdalena y el municipio de Coello y al este con el municipio de Ricaurte y el Rio Bogotá. Su clima es cálido seco con temperaturas promedio de 28.3°C, que puede alcanzar máximos de 38°C.

AVANT D.C. Group cuenta con más de 8 años de experiencia en la comercialización de materiales de la construcción, artículos de ferretería, pintura, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; y desean incursionar en la elaboración de paneles de construcciones livianas tipo Europeo, teniendo de esta manera la necesidad de implementar Normas Internacionales de Contabilidad, debido a que iniciara a abrir sus mercados, por lo cual los usuarios de la información financiera que ella proporciona serán más exigentes.

Además, sabiendo que su planta de personal es de 5 trabajadores y sus activos totales por 2.318 salarios mínimos mensuales vigentes, por lo cual se ubica dentro del grupo numero 2 literal b, de la clasificación mencionada en el direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información del 5 de diciembre de 2012 y regulada por el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013.

10 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

10.1 REGULACION

Según lo establecido en el direccionamiento estratégico del 5 diciembre de 2012 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP en su párrafo 48, dentro de la clasificación de los usuarios de la Información financiera la empresa AVANT D.C. Group se encuentra inmersa en el Grupo 2, y por esta razón se ve obligada a aplicar Normas de Información Financiera NIF – NIIF para PYMES; los Ministerios de Comercio Industria y turismo y el de Hacienda y Crédito público responsables de emitir normas que regulen en esta materia a los usuarios antes mencionados dispusieron mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 reglamentar la ley 1314 del 13 de julio de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2 así:

- ❖ **Ámbito de aplicación:** este decreto será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2: Empresas grandes que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1; Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa.
- ❖ **Marco técnico normativo para los preparadores de la información financiera que conforman el grupo 2:** establece como régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2 el anexo de este decreto que se resume en las siguientes secciones:

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

- 1 Pequeñas y medianas entidades
- 2 Conceptos y principios generales
- 3 Presentación de estados financieros
- 4 Estado de situación financiera
- 5 Estado del resultado integral y estado de resultados
- 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
- 7 Estado de flujos de efectivo
- 8 Notas a los estados financieros
- 9 Estados financieros consolidados y separados

- 10 Políticas contables, estimaciones y errores
- 11 Instrumentos financieros básicos
- 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
- 13 Inventarios
- 14 Inversiones en asociadas
- 15 Inversiones en negocios conjuntos
- 16 Propiedades de inversión
- 17 Propiedades, planta y equipo
- 18 Activos intangibles distintos de la plusvalía
- 19 Combinaciones de negocios y plusvalía
- 20 Arrendamientos
- 21 Provisiones y contingencias
- 22 Pasivos y patrimonio
- 23 Ingresos de actividades ordinarias
- 24 Subvenciones del gobierno
- 25 Costos por préstamos
- 26 Pagos basados en acciones
- 27 Deterioro del valor de los activos
- 28 Beneficios a los empleados
- 29 Impuesto a las ganancias
- 30 Conversión de la moneda extranjera
- 31 Hiperinflación
- 32 Hechos ocurridos después del periodo en el que se informa
- 33 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- 34 Actividades especiales
- 35 Transición a la NIIF para las PYMES

- ❖ **Cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo:** los primeros estados financieros a los que los preparadores de la información financiera califiquen en el grupo 2, aplicarán el marco normativo anexo en este decreto, son aquellos que preparen con corte a 31 de diciembre de 2016; y deberán observar las siguientes condiciones:

Período de preparación obligatoria: Se refiere al tiempo durante el cual las entidades deberán realizar actividades relacionadas con el proyecto de convergencia y en el que los supervisores podrán solicitar información a los supervisados sobre el desarrollo del proceso. Tratándose de preparación obligatoria, la información solicitada debe ser suministrada para todos los efectos legales que esto implica, de acuerdo con las facultades de los órganos de inspección, control y vigilancia. El período de preparación obligatoria comprende desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. Las entidades deberán presentar a los supervisores un plan de implementación de las nuevas normas, de acuerdo con el modelo que para estos efectos acuerden los supervisores. Este plan debe incluir entre sus componentes esenciales la

capacitación, la identificación de un responsable del proceso, el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva u órgano equivalente y, en general, cumplir con las condiciones necesarias para alcanzar el objetivo fijado y debe establecer las herramientas de control y monitoreo para su adecuado cumplimiento.

Fecha de transición: Es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico normativo de información financiera, momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo en el corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2015.

Estado de situación financiera de apertura: Es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades que apliquen este Decreto. Su fecha de corte es la fecha de transición. El estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

Período de transición: Es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo a la normatividad vigente al momento de la expedición del presente Decreto y, simultáneamente, obtener información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este período iniciará el 1° de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2015. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

Últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente: Se refiere a los estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de aplicación. Para todos los efectos legales, esta preparación se hará de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que las modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 31 de diciembre de 2015.

Fecha de aplicación: Es aquella a partir de la cual cesará la utilización de la normatividad contable vigente al momento de expedición del presente Decreto y comenzará la aplicación del nuevo marco técnico normativo para todos los efectos, incluyendo la contabilidad oficial, libros de comercio y presentación de

estados financieros. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre del 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2016.

Primer período de aplicación: Es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo, este período está comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

Fecha de reporte: Es aquella en la que se presentarán los primeros estados financieros de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo será el 31 de diciembre de 2016.

Los primeros estados financieros elaborados de conformidad con el nuevo marco técnico normativo, contenido en el anexo del presente Decreto, deberán presentarse con corte al 31 de diciembre de 2016.

TRANSICION A LA NIIF PARA PYMES

Adopción por primera vez

De acuerdo con el marco normativo de las NIIF para las PYMES toda entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará la sección 35 del marco normativo en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF. Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES.

Además se requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior, para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo.

Procedimientos para preparar los estados financieros a la fecha de transición

Una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES:

- a. Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES.
- b. No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento.
- c. Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF.
- d. Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura pueden diferir de las que aplicaba anteriormente; la entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de estas transacciones: baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, contabilidad de coberturas, estimaciones contables, operaciones discontinuas, y medición de participaciones no controladoras.

Información a revelar

Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

Los primeros estados financieros preparados con forme a esta NIIF de una entidad deberán incluir:

- a. Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- b. Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - (i) la fecha de transición a esta NIIF; y
 - (ii) el final del último periodo presentado en los estados financieros más recientes la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- c. Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

En este sentido esta parte de la norma hace referencia a que las entidades que pertenezcan al grupo 2, es decir las pequeñas y medianas empresas, la información de sus estados financieros debe cumplir las cualidades para ser útil, como lo son: comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo y beneficio; además de que la situación de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como lo debe expresar el estado de situación financiera.

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Según la sección 3 de la NIIF para PYMES los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con

las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la sección 2 de la NIIF para PYMES.

Además se supone que la aplicación de la NIIF para las PYMES, con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera e! rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La información adicional a revelar a la que se ha hecho referencia es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos específicos de esta NIIF es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y rendimiento financiero de la entidad.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Según como lo establece el marco técnico normativo de NIIF para las PYMES el estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa. Como mínimo el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros (excepto los de a, b, l y k).
- d) Inventarios
- e) Propiedades, planta y equipo.
- f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- g) Activos intangibles
- h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- j) Inversiones en asociadas.
- k) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- m) Pasivos financieros (excepto los de l y p).
- n) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (clasificados como no corrientes).
- p) Provisiones
- q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de controladora.
- r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Además establece que la entidad presentara sus activos corrientes y no corrientes, sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de

situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante, es decir se presentaran de acuerdo con su liquidez aproximada.

Activos corrientes: se clasificara un activo como corriente cuando se espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, se mantiene principalmente con fines de negociación, se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa, o se trate de efectivo o equivalente al efectivo; todos los demás activos se clasificaran como no corrientes.

Pasivos corrientes: se clasificara como tal cuando se espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad, se mantiene principalmente con el propósito de negociar, se debe liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa, o no se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; todos los demás pasivos se clasificaran como no corrientes.

10.2 INFORMACION RECOLECTADA

A partir de la información recolectada durante este proceso de investigación se debe conocer el estado actual de la contabilidad de la empresa, es por ello que como primer aspecto se da a conocer el balance general de la empresa AVANT D.C. Group a 31 de diciembre de 2013 (anexo 1) en el que expone también las notas a los estados financieros así:

Anexo 1

 NIT. 900.630.238-3 BALANCE GENERAL A Diciembre 31 de 2013		
1	ACTIVO	1.428.267.576,01
11	DISPONIBLE	35.427.692,65
1105	CAJA	27.999.797,00
1110	BANCOS	7.427.895,65
12	INVERSIONES	70.000.000,00
1210	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	70.000.000,00
13	DEUDORES	71.968.539,57
1305	CLIENTES	36.227.326,00
1330	ANTICIPOS Y AVANCES	12.662.080,00
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALD	23.079.133,57
14	INVENTARIOS	150.166.496,69
1435	MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA	150.166.496,69
15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	927.029.303,42
1508	CONSTRUCCIONES EN CURSO	4.430.000,00
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	937.092.990,89
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	18.265.339,00
1524	EQUIPO DE OFICINA	12.669.369,89
1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	45.378.908,00
1592	DEPRECIACION ACUMULADA	-90.807.304,36
17	DIFERIDOS	1.020.370,68
1710	CARGOS DIFERIDOS	1.020.370,68
19	VALORIZACIONES	172.655.173,00
1910	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	172.655.173,00
2	PASIVO	162.777.407,48
21	OBLIGACIONES FINANCIERAS	61.842.415,57
2105	BANCOS NACIONALES	61.842.415,57
22	PROVEEDORES	59.847.044,07
2205	NACIONALES	59.847.044,07
23	CUENTAS POR PAGAR	2.593.999,66
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	700.000,00
2365	RETENCIÓN EN LA FUENTE	1.582.999,66
2368	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	311.000,00
24	IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	-3.882.428,82
2408	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	-3.882.428,82
26	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	3.376.377,00
2610	PARA OBLIGACIONES LABORALES	3.376.377,00
27	DIFERIDOS	39.000.000,00
2705	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	39.000.000,00
3	PATRIMONIO	1.231.743.806,22
31	CAPITAL SOCIAL	776.136.167,57
3130	CAPITAL DE PERSONAS NATURALES	776.136.167,57
37	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	282.952.465,65
3705	UTILIDADES ACUMULADAS	282.952.465,65
38	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	172.655.173,00
3810	DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	172.655.173,00
	UTILIDAD:	33.746.359,60


 NICOLAS DURAN LOZANO
 Representante Legal
 C.C. No 7316092


 LUIS ALONSO PAEZ RINCON
 Contador Publico
 T.P. No 116684-T

NOTA 1

AVANT D.C. Group S.A.S., identificada con NIT 900.630.238-3, con domicilio en el municipio de Girardot, cuyo objeto social es realizar comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y cualquier actividad conexas o complementaria con la misma.

NOTA 2

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La contabilidad y los estados financieros de la sociedad, están ceñidos a los principios de **contabilidad** generalmente aceptados de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y sus modificaciones.

NOTA 3

ACTIVOS

Representan financieramente un recurso obtenido por la sociedad como resultado de sus movimientos económicos y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros; agrupa todas las cuentas que representan los bienes y derechos que son propiedad de la sociedad, que en la medida de su uso son fuente de beneficios futuros. Además que corresponden a los fondos disponibles del flujo de caja para determinar y dar cumplimiento a las obligaciones económicas que se puedan presentar y generar durante el periodo contable y fiscal, manteniendo un control sobre las fechas de vencimientos de las mismas y realizando provisiones cuando fuere necesario.

NOTA 4

DISPONIBLE

CAJA

Valor que corresponde a la existencia en dinero con disponibilidad inmediata en el transcurso normal de las operaciones de la sociedad.

BANCOS

Corresponde al valor de los depósitos efectuados por la sociedad en pesos colombianos, tanto de las cuentas corrientes como de las de ahorro a 31 de diciembre de 2013.

Caja		\$27.999.797
Bancos		\$ 7.427.895
Cta. Ahorros Bancolombia	\$4.265.487	

Cta. Ahorros Banco AV Villas	\$3.162.408
------------------------------	-------------

NOTA 5

INVERSIONES

Cuotas o partes de interés social	\$70.000.000
-----------------------------------	--------------

Corresponde al valor de la inversión realizada por la empresa a la entidad CONSTRUCCIONES EMANARTE LTDA en el año 2013 que corresponde a 70 cuotas o partes de interés social cada una por un valor de \$1.000.000, con las cuales posee el 14% del total de las cuotas o partes de interés social de la entidad y por las cuales se percibe una rentabilidad de un 20% anual.

NOTA 6

DEUDORES

Clientes	\$36.227.326
----------	--------------

Corresponde al valor que tiene la sociedad a favor por concepto de ventas de mercancía, realizadas en el desarrollo normal de su objeto social.

Anticipos y Avances	\$12.662.080
Anticipos de impuestos y contribuciones o saldos a favor	\$23.079.133

Valor correspondiente a la retención en la fuente practicada por nuestros clientes a título de impuesto sobre la renta y complementarios, el cual será cruzado posteriormente con el valor determinado en la declaración tributaria correspondiente.

NOTA 7

INVENTARIOS

Mercancía no fabricada por la empresa	\$150.166.496
---------------------------------------	---------------

Es el valor de las mercancías adquiridas por la sociedad de sus proveedores directos, el sistema de inventarios es permanente y el método de valuación es costo promedio ponderado.

NOTA 8

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Construcciones en curso	\$ 4.430.000
Construcciones y edificaciones	\$937.092.991
Maquinaria y equipo	\$ 18.265.339
Equipo de oficina	\$ 12.669.370
Flota y equipo de transporte	\$ 45.378.908
Depreciación acumulada	(\$ 90.807.304)

Este rubro representa el valor de los bienes adquiridos por la sociedad con el propósito de utilizarlos de manera permanente en el curso normal de los negocios, poseídos a 31 de diciembre de 2.013. La depreciación acumulada se calcula utilizando el método de línea recta de acuerdo a su vida útil estimada.

NOTA 9

DIFERIDOS

Cargos diferidos	\$1.020.370
------------------	-------------

NOTA 10

VALORIZACIONES

De propiedades, planta y equipo	\$172.655.173
---------------------------------	---------------

Este rubro representa la diferencia que existe entre el valor en libros de los activos y su valor patrimonial al final del ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes, este valor se actualizó mediante el avalúo catastral realizado en marzo de 2.013.

NOTA 11

PASIVOS

Corresponden a los valores de las obligaciones contraídas por la sociedad, en el ejercicio de su objeto social y pagadero en efectivo a corto o largo plazo.

NOTA 12

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Bancos Nacionales	\$61.842.415
-------------------	--------------

Valor correspondiente a un crédito adquirido con la entidad financiera Bancolombia_____

NOTA 13

PROVEEDORES

Nacionales \$59.847.044

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la sociedad como consecuencia de adquirir mercancías para su venta posterior en el desarrollo de su objeto social.

NOTA 14

CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar	\$ 700.000
Retención en la fuente	\$1.582.999
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ 311.000

Valor correspondiente a las obligaciones contraídas por la sociedad dando cumplimiento al desarrollo de su objeto social, que deberán ser canceladas en un periodo inferior a un año.

NOTA 15

IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Impuestos sobre las ventas por pagar (\$3.882.428)

Corresponde al valor que tiene la entidad a favor por concepto de impuesto sobre las ventas por el año 2.013, descontable por las compras realizadas en el último bimestre.

NOTA 16

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Para obligaciones laborales \$3.376.377

Corresponde al valor causado por pagar a los trabajadores originados en una relación laboral tales como cesantías, intereses de cesantías y vacaciones a 31 de diciembre de 2.013.

NOTA 17

DIFERIDOS

Ingresos recibidos por anticipado \$39.000.000

Este valor corresponde a ingresos recibidos anticipadamente por arriendo de maquinaria y equipo, que cubren la prestación de este servicio durante los siguientes 12 meses luego de recibidos; además del valor correspondiente a mercancía en tránsito ya vendida a varios clientes que la van recibiendo de acuerdo a las necesidades mensuales de cada uno de ellos.

NOTA 18

PATRIMONIO

Está compuesto por el capital social de aportes realizados por los socios, los resultados del ejercicio y los acumulados en periodos anteriores y el superávit por revalorizaciones de los activos de la sociedad.

NOTA 21

CAPITAL SOCIAL

Capital de personas naturales \$776.136.167

Este valor corresponde al total de los derechos personales apreciables en dinero o en especie que las personas naturales han destinado como capital para el ejercicio del objeto social de la entidad.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Utilidades acumuladas \$282.952.465

Este valor comprende las utilidades obtenidas en los resultados de ejercicios anteriores y que están a disposición de la entidad.

NOTA 22

SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

De propiedades planta y equipo \$172.655.173

Corresponde al valor registrado de ajustes por inflación de periodos anteriores como valorización de las propiedades, planta y equipo.

NOTA 23

UTILIDAD DEL EJERCICIO \$33.746.359

Este valor corresponde a las ganancias que se obtuvieron durante el periodo de 2013 con relación de ingresos, costos y gastos ocasionados.

10.3 RECLASIFICACIONES Y AJUSTES A REALIZAR EN EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA AVANT D.C. GROUP A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ACUERDO CON LA NIIF PARA PYMES

Debido a que en lo previsto en el nuevo Marco Técnico Normativo el Decreto 3022 de 2013 en su sección 35 párrafo 8 establece que las políticas contables que la entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF para PYMES pueden diferir de las que aplicaba con su marco de información financiera anterior; y a su vez en la sección 10 sobre políticas contables, estimaciones y errores, nos proporcionan una guía para la selección y aplicación de las mismas para la preparación de estados financieros según las NIIF para PYMES.

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar sus estados financieros³⁸

10.3.1 POLÍTICAS CONTABLES PARA LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA PYMES

Según lo establecido en la sección 35 de la NIIF para PYMES las políticas contables que utilice una entidad pueden diferir de las que venía utilizando en el marco normativo de información financiera anterior; y los ajustes de estas surgen por transacciones, sucesos y condiciones que se presentan en la transición de esta NIIF, por lo tanto la entidad deberá reconocer dichos ajustes a la fecha de transición de esta norma en una cuenta del patrimonio.

Además, la entidad deberá reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea explícitamente requerido por la NIIF para PYMES, a su vez no reconocer partidas como activos o pasivos cuando la misma no permite su reconocimiento; también reclasificará las partidas que reconoció como activo, pasivo o patrimonio con el marco normativo anterior, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF, y aplicar esta NIIF al medir todos sus activos y pasivos reconocidos como tal.

En la adopción por primera vez de la NIIF para PYMES, la entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad que llevaba bajo el marco normativo anterior para ninguna de estas transacciones: baja en cuentas de activos o pasivos financieros, contabilidad de coberturas, y estimaciones contables.

³⁸IASCF. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. p. 54.

A su vez la sección 35 de la NIIF para PYMES permite que una entidad pueda utilizar algunas exenciones al preparar sus estados financieros de apertura conforme a esta NIIF; por lo cual AVANT D.C. Group, utilizará la exención de valor razonable como costo atribuido, lo cual significa que medirá sus activos como propiedad, planta y equipo, activos intangible entre otros al valor razonable como el costo atribuido a la fecha de transición a esta NIIF. También utilizara la exención de impuestos diferidos, por lo que no requiere que reconozca en la fecha de transición a la NIIF, activos por impuestos diferidos, ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros cuyo reconocimiento conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

Teniendo en cuenta los parámetros contenidos en la sección 35 de la NIIF para PYMES y además cada uno de los conceptos contenidos en ella, la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad bajo este nuevo marco normativo de información financiera se regirá bajo las políticas contables que establezca la entidad para realizarlos.

10.3.2 POLITICAS CONTABLES ESTABLECIDAS PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Políticas contables aquí relacionadas tienen como finalidad determinar los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior, y revelaciones de los rubros que conforman a los estados financieros, así como de posibles hechos que puedan repercutir económicamente en la entidad en un futuro próximo.

Dichas políticas contables son de obligatorio cumplimiento y en ningún caso podrá realizarse procedimiento contrario al determinado en ellas sin previa modificación de las mismas por parte del personal administrativo y directivo competente.

De acuerdo a la ley 1314 del 13 de julio del 2009 y decreto 3022 del 27 de diciembre del 2013 y demás normatividad legal vigente afín, las políticas contables consignadas aquí fueron realizadas en su totalidad de acuerdo a las normas internacionales de información financiera aplicables para el grupo 2 en Colombia.

De acuerdo a lo anterior se relacionan los preceptos que rigen el desarrollo de las políticas contables, así:

POLITICA CONTABLE 1: ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de

información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia, dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

La preparación y presentación de los siguientes estados financieros será de obligatorio cumplimiento:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

Todos los estados financieros deben estar acompañados de sus respectivas Revelaciones.

Así mismo, dichos estados financieros deben ser claramente identificables y no podrán confundirse entre sí, ni con cualquier otra información de carácter financiero de la sociedad; para lo cual se determinan los parámetros de identificación de los mismos, los cuales deben anteceder la información que contienen los rubros, así:

- a) El nombre de la entidad que informa
- b) NIT de la entidad que informa
- c) Nombre del estado financiero informado
- d) Fecha de cierre del periodo que se informa
- e) Moneda de presentación
- f) Grado de redondeo (Si existiese)

Con el fin de garantizar razonablemente la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros anteriormente expuestos, se determinan las características cualitativas que estos deben poseer, así:

COMPRESIBILIDAD:

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

RELEVANCIA:

La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia, sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

IMPORTANCIA RELATIVA:

La información es relativa o material si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros, dependiendo de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

FIABILIDAD:

La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si debido a la selección o presentación de la información pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

ESENCIA SOBRE FORMA:

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia económica y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

PRUDENCIA:

Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

INTEGRIDAD:

La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

COMPARABILIDAD:

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

OPORTUNIDAD:

Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

POLITICA CONTABLE 2: REVELACIONES

La totalidad de la información contenida en los estados financieros deberá contener notas de revelación, las cuales principalmente indicaran:

- El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social).
- Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

La totalidad de las revelaciones deben ser claras y concisas y no podrá omitirse situación alguna que tenga importancia relativa frente a la situación financiera de la sociedad; en caso de presentarse incertidumbre frente a diversas situaciones estas deben ser expresadas en este texto.

Las revelaciones resultan ser la esencia de los estados financieros, por ende su preparación debe realizarse con criterio profesional, procurando caracterizar las cualidades presentadas en la política de estados financieros anteriormente tratada.

POLITICA CONTABLE 3: UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con las disposiciones económicas que regulan la actividad principal de la entidad y en general con aquellas que rigen el mercado nacional, la unidad monetaria bajo la cual se prepara y presenta la información financiera de la empresa AVANT D.C. Group es: **pesos colombianos**; Sin Embargo, y sin transgredir la obligación anteriormente mencionada; y a solicitud de la administración, podrá expresarse información financiera en unidad monetaria diferente a la mencionada siempre y cuando dicho reporte sea de carácter gerencial y no vaya en contravía con las disposiciones legales vigentes interpuestas por el gobierno nacional colombiano y/o entes reguladores, de inspección, de control y/o similares.

POLITICA CONTABLE 4: RECONOCIMIENTO

Este precepto responde al **¿Cuándo?** reconocer un rubro en la contabilidad; y los requisitos que debe cumplir para ser reconocido, entendiéndose este proceso como la contabilización de una partida producto de un suceso que represente afectación económica a la sociedad. Así pues, y de acuerdo con las disposiciones normativas y en general aquellas que involucran el mercado en el que se desenvuelve AVANT D.C. Group, la administración determina que el reconocimiento de los hechos económicos que afectan a la compañía, debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **CAUSACIÓN:** Los hechos económicos que involucren a la sociedad serán reconocidos en la contabilidad siguiendo el principio de *Causación*; de este modo, estos serán contabilizados en las respectivas partidas o rubros contables

en el momento en que nace una obligación o un derecho exigibles frente un tercero.

- **HECHO ECONÓMICO:** Se reconocerá partida contable siempre y cuando sea probable que cualquier beneficio y/o detrimento económico este asociado a esta; es decir, se reconocerá cualquier suceso que afecte o razonablemente pueda afectar económicamente a la sociedad.
- **FIABILIDAD EN LA MEDICIÓN:** Se reconocerá partida contable cuando el costo inherente a esta pueda ser medido con fiabilidad; es decir, cuando el costo atribuible a la partida este razonablemente libre de error y los instrumentos y/o métodos de medición sean fidedignos.

En caso de presentarse incertidumbre frente a un suceso que pueda o no involucrar la situación financiera de la compañía; se acudirán a la experticia del personal administrativo y directivo para determinar la viabilidad del reconocimiento contable. En aquellos casos en que se determine un grado de incertidumbre variable e imposible de estimar y por ende se decida por el momento no afectar partidas contables se hará constancia por escrito en las respectivas revelaciones de los estados financieros con el fin de tener conocimiento frente al tema determinar los riesgos inherentes y potenciales de la situación; en cualquier caso dichas revelaciones pueden materializarse en rubros contables una vez se esclarezca su ocurrencia.

Teniendo en cuenta lo anterior se determinan otros para que los eventos sucedidos en el negocio en marcha de la compañía puedan ser reconocidos en rubros contables, los cuales se clasifican en las siguientes categorías: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos.

ACTIVOS

Solo se reconocerán como ACTIVOS los bienes y/o derechos tangibles o intangibles (Recursos) controlados por la entidad, producto de hechos pasados, que puedan ser medidos con fiabilidad; y que a su vez contribuyan a la generación de beneficios económicos en un futuro.

PASIVOS

Solo se reconocerán como PASIVOS las obligaciones, producto de hechos pasados; respecto de las cuales se pueda probar que existirá un detrimento (Salida) de beneficios económicos en un futuro producto de su cancelación total o parcial y puedan ser medidos con fiabilidad.

PATRIMONIO

El Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos; es decir, el producto aritmético resultante de restar al total de Activos el total de pasivos (Ecuación Contable).

El patrimonio de la sociedad además del resultado aritmético mencionado anteriormente, representa las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la misma, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a estos.

INGRESOS

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

POLITICA CONTABLE 5: TERCERO IDENTIFICABLE

Solo se reconocerán partidas contables pertenecientes al grupo de Activos, Pasivos, Patrimonio e Ingresos cuando sea plenamente identificable un tercero real, sin importar si este reconoce o no en su contabilidad las obligaciones y/o derechos que se desprenden del rubro. Lo anterior no incluye aquellas partidas pertenecientes al grupo de gastos y costos ya que en el devenir del negocio en marcha pueden existir erogaciones producto de transacciones que no contengan documento equivalente fidedigno que las respalde; sin embargo, esto no excluye la existencia del hecho económico (Esencia sobre Forma); Así pues, para estos esporádicos casos se contabilizarán las partidas correspondientes usando un tercero por defecto, acarreado la implicaciones fiscales y de control que esto conlleva.

POLITICA CONTABLE 6: MEDICIÓN

Este precepto responde al **¿Cuánto?** Reconocer en un rubro contable; Así pues, se determina que el valor a reconocer en las partidas contables se determinará así:

MEDICIÓN INICIAL: En su etapa inicial o etapa de adquisición las partidas contables deberán reconocerse:

COSTO HISTORICO:

A su costo histórico; entendiéndose este como el producto de las erogaciones equivalentes en dinero u obligaciones provenientes de la adquisición del bien o servicio, más aquellas correspondientes con la puesta en funcionamiento. Lo anterior no aplica para aquellos instrumentos financieros que cotizan en bolsa de valores.

VALOR RAZONABLE:

Valor de intercambio de un activo o pasivo, en igualdad de condiciones para las partes involucradas en la transacción. *(Para esta etapa en específico aplica solamente por la implementación de NIIF por primera vez).*

MEDICION POSTERIOR: Se refiere a aquella medición realizada con posterioridad al reconocimiento inicial de una partida contable; dependiendo el tipo de rubro se podrá reconocer usando:

COSTO:

Producto de las erogaciones equivalentes en dinero u obligaciones provenientes de la adquisición del bien o servicio, más aquellas correspondientes con la puesta en funcionamiento (*costo histórico*) más aquellas erogaciones o afines que re potencialicen la vida útil del bien o maximicen su capacidad productiva.

*“Aquellas erogaciones producto del uso normal del bien o aquellas correspondientes a reparaciones de este, no se determinaran como costo sino por el contrario serán un **gasto.**”*

VALOR RAZONABLE:

Es el valor de intercambio de un activo o pasivo, en igualdad de condiciones para las partes involucradas en la transacción. Dicho valor debe estar acompañado de un sustento técnico o similar fidedigno que determine las condiciones de mercado actuales.

VALOR NETO REALIZABLE:

Este Criterio aplica solo para inventarios y refiere al valor estimado de enajenación (Precio de Venta), menos los montos necesarios y directos para su producción y/o su venta. Así pues, y una vez determinado este criterio deberá compararse el valor arrojado con aquel registrado previamente como costo en los libros contables. En caso tal que este último resultase mayor, deberá reconocerse como nuevo costo el valor neto realizable obtenido y la diferencia presente frente al costo anterior será catalogada como deterioro.

VALOR NETO RECUPERABLE:

Este Criterio aplica especialmente en la propiedad planta y equipo y se refiere al valor de uso del bien proveniente de su análisis; es decir, mediante un análisis

fidedigno (técnico, matemático, financiero, etc.) se determinan el valor presente de los posibles beneficios económicos que el bien en cuestión puede llegar a presentar durante su uso estimado; dicho valor debe ser:

- a) Comparado con: El valor razonable del bien menos los costos directos e indirectos de su posible venta; se preferirá aquel cuyo valor resultase mayor. En caso tal que el valor razonable sea el mayor, y se destine así, este será el nuevo criterio de medición y el valor neto recuperable no podrá ser utilizado, pero,
- b) En caso tal que el valor neto recuperable resultase mayor, este se comparara, esta vez con el costo en libros del bien; si este valor es superior no se producirá registro alguno pero por el contrario si resultase inferior se tendrá que atribuir un deterioro y determinar como nuevo costo en libros el valor neto recuperable obtenido del bien.

POLITICA CONTABLE 7: DIFERIDOS

No se diferirá ningún gasto cuando este haya consumido un bien o un servicio, es decir, cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso en su contabilidad. En ese sentido los gastos no se reconocerán como “activos diferidos”.

Este tratamiento aplica a conceptos tales como: Contribuciones, Impuesto predial, Impuesto al Patrimonio, Capacitaciones, Papelería, Aseo y Cafetería, entre otros.

POLITICA CONTABLE 8: INTANGIBLES

No se reconocerán intangibles formados por la misma compañía como: Marcas, Patentes, GoodWill, KnowHow, entre otros. Sin excepción alguna, ya que no es posible medir su costo de manera fiable, ni los beneficios económicos razonablemente probables que surjan de él.

Por otro lado se reconocerán activos intangibles solamente cuando sean producto de una transacción económica (Adquiridos) y que además cumplan con la totalidad de las siguientes características:

- Sea Activo: Que cumpla con la definición de Activo descrita en estas políticas.
- Sea Separable: Que se pueda vender, arrendar, explotar e intercambiar.
- Sea No Monetario: Que no se vean afectados por el poder adquisitivo (Inflación y/o similares).
- Sea Inmaterial: Que no posea apariencia física.
- Valoración: Que el costo del activo intangible pueda ser valorado fielmente.
- Beneficios: Que sea probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan hacia la entidad.

POLITICA CONTABLE 9: ANTICIPOS

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya entregado el bien o prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al cliente. La facturación anticipada, es decir aquella presentada antes de prestar el servicio no se considerará un ingreso en la contabilidad de la entidad, por ende no deberá expedirse factura alguna más si documento contable que legalice la transacción. Una vez se reconozca el ingreso asociado al anticipo se deberá legalizar el mismo con la respectiva factura de venta (No se permite otro documento equivalente).

POLITICA CONTABLE 10: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Para el reconocimiento contable de provisiones se debe tener en cuenta el siguiente criterio:

Grado de Certeza: Siempre y cuando se demuestre que el grado de certeza (Suceda o No) de un suceso producto de un hecho pasado pueda afectar financieramente de forma positiva o negativa a la compañía; dicha probabilidad debe ser superior al 50%

Para la revelación de contingencias se debe tener en cuenta el siguiente criterio:

Probabilidad de ocurrencia: Siempre y cuando se demuestre que la probabilidad de ocurrencia (Suceda o No) de un suceso producto de un hecho futuro pueda afectar financieramente de forma positiva o negativa a la entidad; dicha probabilidad debe ser superior al 50%.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace aclaración respecto a las diferencias existentes entre las provisiones y las contingencias así:

- las Provisiones provienen de hechos pasados y por ende son más factibles las posibles repercusiones asociadas a estos, como ejemplo tenemos: Provisiones laborales, fiscales, litigios, entre otros.
- Las Contingencias provienen de hechos futuros cuya materialización es incierta, por ende esta revelación se relaciona con la medición de riesgos inherentes, no inherentes, controlables y no controlables de la compañía.

De acuerdo a lo anterior las provisiones podrán contabilizarse como tal, en el rubro correspondiente y dependiendo del caso podrán ser reclasificadas, consolidadas y catalogadas ya sea cómo un pasivo real o como gasto. Como mínimo una vez al año deben analizarse dichas provisiones con el fin de realizar afectaciones de ser necesario.

Es Obligatorio Consolidar la información referente a las provisiones por prestaciones sociales y a las provisiones del impuestos de renta y complementarios así como del CREE; con el fin de reclasificar dichas cuentas que se encontraban reconocidas como provisiones y trasladarlas a los pasivos como deudas acumuladas o del periodo corriente según sea el caso.

Caso contrario a las provisiones, las contingencias no podrán ser reconocidas contablemente, pero si deberán ser reveladas.

Únicamente podrán reconocerse contablemente dichas contingencias cuando:

- a) Se materialice en un 100% el hecho que las ocasiono, en cuyo caso las partidas contables se remitirían a la afectación de un pasivo o gasto.
- b) Se determine que la probabilidad de ocurrencia es inequívoca (superior a 80%) y por ende se maneje como provisión (Aun sin provenir de un hecho pasado) Realizando una excepción a la norma.

POLITICA CONTABLE 11: DETERIORO DE CARTERA

El análisis que se debe realizar a la cartera de la entidad con el fin de determinar un posible deterioro o en su defecto el inminente castigo de algún componente de la misma debe ser individual y nunca colectivo; esto quiere decir que por cada tercero originario de cartera debe realizarse un estudio del plazo de pago y los días de mora para concluir la provisión correspondiente. Así:

- En caso de determinarse que el tercero deudor tiene una mora de más de 60 días, deberá realizarse una provisión (Deterioro) de cartera correspondiente al 50% del monto adeudado; sin embargo, y en caso de adelantarse negociaciones con el deudor, podrá hacerse caso omiso de dicha provisión; no obstante, la responsabilidad de su omisión recaerá en la experticia del profesional encargado de la cartera empresarial.
- En caso de determinarse que el tercero deudor tiene una mora de más de 120 días, deberá castigarse la totalidad de la deuda; Así pues, la empresa asumiría el detrimento económico reconociendo un gasto; podrá hacerse caso omiso de dicha provisión; no obstante, la responsabilidad de su omisión recaerá en la experticia del profesional encargado de la cartera empresarial.
- En caso tal que se conozca de antemano un alto grado de certeza en referencia al no pago de cartera, inclusive antes de las fechas de mora establecidas anteriormente, se deberá reconocer de manera inmediata el detrimento total de la misma; sin importar si se inician o no acciones legales frente a este hecho. No se reconocerán intereses por mora a aquellos deudores que tengan mora inferior a 60 días; para aquellos que superen este límite, la administración deja

a consideración la posibilidad de su cobro siempre y cuando la relación Costo Beneficio sea positiva; es decir se obtengan más beneficios que costos con esta decisión.

POLITICA CONTABLE 12: DEPRECIACIÓN

La entidad podrá determinar si los principales componentes de un elemento de propiedades planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, para distribuir el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciar cada uno por separado a lo largo de su vida útil; o si fuese el caso contrario depreciarlos como uno solo durante su vida útil. El método de depreciación que utilizará la entidad para distribuir el importe depreciable de sus activos es el método de depreciación decreciente, debido a que es el método que más se ajustan a las necesidades de la entidad; en el caso de que exista alguna indicación de que en la entidad se produzca un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, la administración de la entidad revisará el método de depreciación actual y si las expectativas actuales son diferentes, podrá cambiar dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón; y contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable en sus revelaciones de los estados financieros.

POLITICA CONTABLE 13: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para; un instrumento de deuda similar.³⁹

POLITICA CONTABLE 14: INVENTARIOS

Los inventarios deben ser activos que estén mantenidos en la entidad con el fin de venderlos, y deberá medirlos al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de transacción y venta. Además la entidad deberá evaluar por lo menos una vez cada periodo el estado de los inventarios, es decir, si el valor que posee en libros es totalmente recuperable o tiene algún tipo de

³⁹Ibíd. p. 59

deterioro, por ejemplo por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes; y de ser este el caso deberá medir el inventario a su costo de venta menos los costos de terminación y venta y reconocer una pérdida por deterioro de valor como un gasto de la entidad.

Luego de conocida la información financiera a 31 de diciembre de 2013 llevada bajo el marco de normas del decreto 2649 en la entidad AVANT D.C. Group, los ajustes y reclasificaciones que se plantean aplicando el nuevo marco normativo de NIIF para las PYMES son las que se relacionan a continuación:

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Valor en libros bajo PCGA en Colombia

Código	Cuenta	Saldo
11	Disponible	35.427.693
1105	Caja	27.999.797
110505	Caja general	27.999.797
1110	Bancos	7.427.895
111005	Nacionales	7427.895

De acuerdo a lo establecido en el párrafo 4.2 de las NIIF para PYMES la entidad deberá presentar los importes de efectivo o equivalentes al efectivo, los cuales son el efectivo en caja y depósitos a la vista y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Bajo la NIIF para las PYMES el Efectivo⁴⁰ se define como efectivo en caja y depósitos a la vista. Dado que el tratamiento de estas partidas en la NIIF para las PYMES es similar que en los PCGA Nacionales, se realizará una reclasificación desde el disponible hacia el efectivo y equivalentes al efectivo.

Comprobante contable de convergencia

N° 001

Código	Denominación	Débito	Crédito
11	Disponible		35.427.693
1105	Caja		27.999.797
1110	Bancos		7.427.895
	Efectivo o equivalente al efectivo	35.427.693	
	Caja	27.999.797	
	Bancos	7.427.895	
	SUMAS IGUALES	35.427.693	35.427.693

⁴⁰ Glosario de términos de la NIIF para las PYMES

2. INVERSIONES

Valor en libros bajo PCGA en Colombia

Código	Cuenta	Saldo
12	Inversiones	70.000.000
1210	Cuotas o partes de interés social	70.000.000
121005	70 cuotas de interés social en CONSTRUCCIONES EMANARTE LTDA.	70.000.000

La empresa Construcciones Emanarte LTDA. Se dedica a fabricar paneles para la construcción de edificaciones livianas de la cual la AVANT D.C. Group, posee 70 cuotas de interés de las 500 cuotas en las que está dividido su capital; por lo cual no posee un control ni influencia significativa; además, se debe tener en cuenta que fueron adquiridas durante el mismo periodo, por lo cual su valor de mercado a la fecha de transición a la NIIF para PYMES no ha cambiado.

Según lo establece el párrafo 4.2 de la NIIF para PYMES toda entidad deberá revelar en su estado de situación financiera de apertura las inversiones que posea, y además el párrafo 11.8 de la NIIF para las PYMES establece que las inversiones en entidades en las cuales no se ejerce control, ni influencia significativa, ni control conjunto, se deben tratar según lo establecido en la sección 11 como instrumentos financieros básicos.⁴¹

Al reconocer inicialmente un activo financiero, la entidad lo medirá al precio de la transacción incluyendo sus costos de transacción excepto si se constituye una transacción de financiación⁴², y la medición posterior se realizara de acuerdo con lo establecido en los párrafos 1.27 y 11.33 como una guía sobre el valor razonable⁴³.

Comprobante contable de convergencia

Comprobante contable de convergencia			N° 002
Código	Denominación	Débito	Crédito
12	Inversiones		70.000.000
1210	Cuotas o partes de interés social		70.000.000
121005	70 cuotas de interés social en CONSTRUCCIONES EMANARTE LTDA.		70.000.000
	Instrumentos financieros	70.000.000	
	Cuotas o partes de interés socia	70.000.000	
	70 cuotas de interés social en CONSTRUCCIONES EMANARTE LTDA.	70.000.000	
SUMAS IGUALES		70.000.000	70.000.000

⁴¹IASCF. Óp. cit. p. 61.

⁴² ibíd. p. 62.

⁴³ ibíd. p. 64.

3. DEUDORES

Valor en libros bajo PCGA en Colombia

Código	Cuenta	Saldo
13	Deudores	71.968.539
1305	Clientes	36.277.326
130505	Nacionales	36.277.326
1330	Anticipos y avances	12.662.080
133005	A proveedores	7.958.421
133010	A contratistas	4.703.659
1355	Anticipo de impuestos y contribuciones o saldo a favor	23.079.133
135505	Anticipo de impuesto de renta	14.278.499
135515	Retención en la fuente	3.524.587
135517	Impuesto a las ventas retenido	5.276.413

Clientes

La entidad vendió en el transcurso del periodo contable algunas mercancías no fabricadas por la empresa y otorgó un plazo de pago de 60 días, esto entendido como una transacción que se lleva a cabo en términos comerciales normales del sector; y sabiendo que los clientes que conforman el total del saldo de esta cuenta, en su mayoría pagaran dentro de los plazos normales esta cuentas por cobrar se medirán por el importe de la factura, tal como lo establece el párrafo 11.13 de la NIIF para PYMES.

Dentro de estos deudores deben incluirse todos los saldos de los cuales se tengan certeza que la entidad tiene el derecho a recibir beneficios económicos futuros, aun cuando no se haya generado factura, que correspondan a bienes o servicios que haya entregado a satisfacción o sobre los cuales hubiere transferido los riesgos y beneficios de los mismos; y se debe también realizar un análisis de cada uno de los deudores para determinar si alguno de los saldos han sufrido deterioro o exista problema alguno para recuperar ese saldo.

Tal como lo establece el párrafo 4.11 de la NIIF para PYMES numeral (b), la entidad debe revelar deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.

Las cuentas por cobrar deberán cumplir con la definición de Activos financieros⁴⁴. Por esta razón las cuentas por cobrar se contabilizarán de acuerdo con lo establecido en la Sección 11. Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente satisfacen las condiciones establecidas en el párrafo 11.9: a) Cuentas de origen comercial y pagarés por cobrar y pagar y préstamos de bancos o terceros.

Según lo establecido en la Sección 11 las cuentas por cobrar se ajustan a los criterios detallados en el párrafo 11.9, se miden, tras el reconocimiento inicial, empleando un modelo de costo amortizado como se establece desde el párrafo 11.14 hasta el 11.20.

Además según lo dispuesto en el párrafo 23.10 de la NIIF para PYMES una entidad solo podrá reconocer un ingreso de la venta de bienes cuando cumpla con las condiciones contenidas en él, para el caso de los clientes de AVANT D.C. Group que a fecha 31 de diciembre de 2013 se encuentran como deudores, se establece que las ventas que se les realizaron a crédito cumplen con todas condiciones de este párrafo dentro de las cuales podemos encontrar la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la mercancía recibida por ellos; por lo cual no tenemos que reclasificarlos a otras partidas de distinta procedencia.

Anticipos y avances

Dentro de esta cuenta tenemos un anticipo por valor de \$7.958.421 que corresponde a mercancía no recibida aun por la entidad, y un valor de \$4.703.659 que hace referencia a un anticipo realizado a contratistas que están realizando la obra de la construcción que se encuentra en curso.

Debido a que según la NIIF para PYMES un anticipo no cumple con la definición de activo financiero⁴⁵, estos deberán presentarse como otros activos o llevarse a la cuenta que corresponde, en el estado de situación financiera de apertura de la entidad, de acuerdo a la naturaleza de la transacción que lo generó; es decir, que los anticipos realizados para la compra de inventarios serán reclasificados en esa cuenta, y los anticipos correspondientes a la compra de propiedades planta y equipo deberán ser reclasificados en esa partida, y según lo establecido en el párrafo 18.16 esta NIIF para PYMES no impide reconocer los anticipos como activos cuando el pago por los bienes o servicios se hayan realizado con anterioridad a la entrega de los mismos.

Anticipo de impuestos y contribuciones o saldo a favor

En esta cuenta se reconocen los saldos a cargo de entidades gubernamentales a favor de la entidad, por concepto de anticipo de impuestos y los originados en declaraciones tributarias para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

⁴⁴Ibíd. p. 221

⁴⁵Ibíd. p. 221

De acuerdo con la NIIF para PYMES, los saldos de impuestos a favor deben ser compensados con los saldos pasivos por impuestos en la medida que legalmente se puedan realizar, pero como la entidad no posee pasivos con esta condición no se puede realizar ningún cruce y por lo tanto los saldos quedarán con el mismo valor que traían.

En cuanto a los activos diferidos se refiere, el párrafo 4.5 literal o, de la norma mencionada aclara que se deben llevar como activos no corrientes puesto que nacen porque tributariamente se anticipó el pago de un impuesto pero todavía no constituye un gasto contable; es decir, el anticipo ya se realizó pero el gasto es a futuro.

Comprobante contable de convergencia

N° 003

Código	Denominación	Débito	Crédito
13	Deudores		71.968.539
1305	Clientes		36.227.326
130505	Nacionales		36.227.326
1330	Anticipos y avances		12.662.080
133005	A proveedores		7.958.421
133010	A contratistas		4.703.659
1355	Anticipo de impuestos y contribuciones o saldo a favor		23.079.133
135505	Anticipo de impuesto de renta		14.278.499
135515	Retención en la fuente		3.524.587
135517	Impuesto a las ventas retenido		5.276.413
	Cuentas por cobrar	36.227.326	
	Clientes	36.227.326	
	Inventarios		
	Anticipos para adquirir mercancía	7.958.421	
	Construcciones en curso	4.703.659	
	Anticipos para construcción de propiedad, planta y equipo	4.703.659	
	Activos por impuestos diferidos	35.741.213	
	Anticipo de impuestos y contribuciones o saldo a favor	23.079.133	
	Anticipo de impuesto de renta	14.278.499	
	Retención en la fuente	3.524.587	
	Impuesto a las ventas retenido	5.276.413	
	SUMAS IGUALES	71.968.539	71.968.539

4. INVENTARIOS

Valor en libros bajo PCGA en Colombia

Código	Cuenta	Saldo
14	Inventarios	150.166.496
1435	Mercancía no fabricada por la empresa	150.166.496

Esta registra el valor de los bienes adquiridos por la entidad que no sufren ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para la venta.

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, los Inventarios son activos⁴⁶: **a.** mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; **b.** en proceso de producción con vistas a esa venta; o **c.** en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales según lo establece el párrafo 13.5.

Además en los párrafos 27.2 a 27.4 se requiere que una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable; si una partida de inventario está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor.

Pero se observa que en la entidad debido a que son materiales de ferretería y que la gran mayoría están en buen estado para lograr su venta adecuada no presentan deterioro de valor por lo cual no se agrega esta partida. Además no se hace necesario realizar ajustes debido a que el valor de los inventarios esta medido al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de venta; sin embargo se ha decidido realizar una comparación de los precios mediante un estudio de los precios del mercado de algunos de los productos que tienen mayor importancia dentro del total de los inventarios, para determinar si el costo de los mismos en la entidad son menores al valor neto de realización así:

⁴⁶IASCF. Óp. cit. p. 81.

Anexo 2

PRODUCTO	COSTO AVANT DC GROUP	COSTO DISTRIBUCIONES OMARGO	COSTO FERRETERIA SANCHEZ	COSTO SERVI- MEZCLAS	COSTO DISTRIBUCIONES RICAURTE
CEMENTO POR BULTO	\$ 25.800	\$ 26.200	\$ 26.500	\$ 26.000	\$ 26.500
TEJA N° 10 POR 3 METROS	\$ 34.200	\$ 34.500	\$ 35.200	\$ 34.000	\$ 35.000
TAQUEN POR 500 LITROS	\$ 126.000	\$ 132.000	\$ 131.000	\$ 130.000	\$ 125.000
TUBO PVC 1/2" 6 METROS	\$ 10.000	\$ 11.500	\$ 10.900	\$ 11.000	\$ 10.500
CODO 1/2 PVC	\$ 500	\$ 700	\$ 600	\$ 600	\$ 500
MACHO PVC 1/2	\$ 450	\$ 600	\$ 600	\$ 500	\$ 400
HEMBRA 1/2 PVC	\$ 450	\$ 600	\$ 600	\$ 500	\$ 400
SOLDADURA 1/32 PVC	\$ 8.500	\$ 10.000	\$ 9.900	\$ 8.900	\$ 9.800
LIMPIADOR 1/32 PVC	\$ 5.000	\$ 6.000	\$ 5.500	\$ 5.700	\$ 5.200
SEGUETA POR 18	\$ 2.900	\$ 3.500	\$ 2.900	\$ 3.100	\$ 3.000
TUBO SANITARIO 2" PESADO	\$ 32.500	\$ 34.500	\$ 34.300	\$ 33.000	\$ 34.000
CODO SANITARIO 2" PESADO	\$ 1.300	\$ 1.500	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.700
TEE SANITARIA 2" PESADO	\$ 3.100	\$ 3.200	\$ 3.500	\$ 3.600	\$ 3.300

Fuente: estudio realizado por los investigadores en algunos almacenes distribuidores de estos productos a 01 de julio de 2015, basados en cotizaciones realizadas por estos.

Es de resaltar en este espacio que la situación de que la entidad AVANT D.C. Group, presente un bajo costo frente a los demás distribuidores tomados en el estudio se debe a que la entidad tiene sus inventarios adquiridos en su mayoría por parte directa de fabricantes lo cual evita que su costo incremente en los canales de distribución y además es una empresa mayorista en el sector económico en el cual se encuentra ubicada.

Comprobante contable de convergencia

N° 004

Código	Denominación	Débito	Crédito
14	Inventarios		150.166.496
1435	Mercancía no fabricada por la empresa		150.166.496
	Inventarios	150.166.496	
	Mercancía no fabricada por la empresa	150.166.496	
	SUMAS IGUALES	150.166.496	150.166.496

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Valor en libros bajo PCGA en Colombia

Código	Denominación	Costo	Depreciación	Valorización	VR. en libros
15	Propiedades planta y equipo				927.029.303
1508	Construcciones en curso	4.430.000	0	0	4.430.000
150805	Proyectos de desarrollo	4.430.000	0	0	4.430.000
1516	Construcciones y edificaciones	842.650.659	78.212.841	172.655.173	937.092.991
151610	Almacenes	466.005.953	43.220.499	95.351.213	518.136.667
151615	Bodegas	376.644.706	34.992.342	77.303.960	418.956.324
1520	Maquinaria y equipo	23.744.941	5.479.602	0	18.265.339
152005	Maquinaria de ferretería	23.744.941	5.479.602	0	18.265.339
1524	Equipo de oficina	16.163.139	3.493.769	0	12.669.370
152405	Muebles y enseres	6.163.139	993.769	0	5.169.370
152410	Equipos	10.000.000	2.500.000	0	7.500.000
1540	Flota y equipo de transporte	49.000.000	3.621.092	0	45.378.908
154005	Camiones, volquetas y furgones	49.000.000	3.621.092	0	45.378.908
	TOTALES	935.988.739	90.807.304	172.655.173	1.017.836.608

Construcciones en curso

En esta cuenta la entidad tiene registrados todos los costos en los que ha incurrido en la construcción de unas oficinas dentro de los almacenes que tiene, correspondientes a materiales, mano de obra y otros.

Construcciones y edificaciones

Para el caso específico de las construcciones y edificaciones se tiene como realidad que existe un error contable, debido a que no se encuentran separados los terrenos de las construcciones en sí, por lo que de acuerdo al avalúo realizado por un técnico especializado (anexo 5), se determinó que los valores que le corresponden a cada uno son de \$230.000.000 el terreno donde se encuentra ubicado el almacén y de \$185.000.000 el terreno del lugar donde están ubicadas las bodegas. Además este resultado también arroja que el valor razonable de los almacenes es de \$290.000.000 y el valor razonable de las bodegas de la entidad está en \$260.000.000, este valor difiere mucho del valor según libros de la entidad y esto es consecuencia de unas vías mejoradas en el sector donde se encuentra ubicada la propiedad. Por tal razón deben darse de baja la valorización que existe de estas dos propiedades y también dar de baja la depreciación.

Maquinaria de ferretería

En la fecha de transición a la NIIF para PYMES la entidad decide medir su maquinaria por el valor razonable como costo atribuido, por lo cual contrata un avalúo técnico que fijo el valor razonable de la maquinaria en totalidad de \$19.500.000 por lo cual se debe dar de baja la depreciación y reconocerá como mayor valor de la maquinaria \$1.234.661.

Muebles y enseres – Equipo

En efecto de la NIIF para PYMES la forma como están siendo tratados tanto los muebles y enseres como el equipo de cómputo, coincide con los PCGA del decreto 2649 de 1993.

Camiones, volquetas y furgones

Para el caso de la volqueta que posee la entidad también decide medirlo por el valor razonable como costo atribuido, por lo que revisa los valores de la revista motor, debido a que es un activo que fue adquirido con muy poca anterioridad y aún está en condiciones óptimas y puede tomarse este medio para calcular su valor razonable, el cual aparece en \$44.000.000, y por esta razón deberá reconocer una pérdida por deterioro de valor de \$1.378.908 y además dar de baja la depreciación de la misma.

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, las Propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo⁴⁷. Para establecer el tratamiento de las propiedades, planta y equipo en el Estado de Situación Financiera de Apertura, es preciso considerar los parámetros contenidos en el párrafo 17.9 de la NIIF para PYMES en la medición al momento de su reconocimiento inicial y el párrafo 17.15 en su medición posterior, además tener en cuenta los párrafos 17.16 en adelante para adjudicar la política contable a seguir en cuanto al importe y al periodo de la depreciación respectiva para cada activo tangible.

Debido a que los ajustes que surgen de la aplicación de las NIIF para PYMES al reconocer, no reconocer y medir los activos, pasivos y partidas del patrimonio, se derivan de transacciones o hechos anteriores a la fecha de transición, la entidad deberá reconocer dichos ajustes directamente en las ganancias acumuladas o en otra categoría del patrimonio si es apropiado.⁴⁸ Dentro de las construcciones en curso encontramos unos gastos financieros por intereses de un crédito en el que se incurrió para realizar dichas oficinas, pero según la NIIF para PYMES todos los costos por préstamos se deben reconocer como un gasto en el resultado del ejercicio en el que se incurren en ellos, por esta razón los gastos financieros (\$98.450) incurridos en la construcción de las oficinas deben reclasificarse como un gasto y darse de baja en el activo.

Y en concreto para las propiedades, planta y equipo existen dos excepciones que la entidad puede utilizar para realizar su medición como lo son el valor razonable como costo atribuido y la revaluación como costo atribuido, esto con el ánimo de no realizar una retroactividad asumiendo que siempre se aplicó la NIIF para las

⁴⁷Ibíd. p. 97

⁴⁸Ibíd. p. 216

PYMES.⁴⁹ Y en razón de que para una junta de socios del pasado 26 de septiembre de 2014 se realizó un avalúo, a las construcciones y edificaciones de la entidad, se tomaran como referencia para atribuir el costo de los mismos, al igual que para el resto de las subcuentas de propiedad planta y equipo, es decir que se realizara de acuerdo con el valor razonable.

La entidad debe además asignar una vida útil para cada uno de los activos que decide medir a valor razonable teniendo en cuenta las especificaciones recomendadas en el párrafo 17.21 de la NIIF para PYMES, además deberá adoptar el método de depreciación que estimó conveniente en sus políticas y utilizarlo para todos sus activos como una política contable

Comprobante contable de convergencia

N° 005

Código	Denominación	Débito	Crédito
1508	Construcciones en curso		4.430.000
150805	Construcciones y edificaciones		4.430.000
133010	A contratistas		4.703.659
	Construcciones en curso	9.035.209	
	Construcciones y edificaciones	4.331.550	
	Deuda a contratistas	4.703.659	
	Gastos financieros intereses	98.450	
	SUMAS IGUALES	9.133.659	9.133.659

Comprobante contable de convergencia

N° 006

Código	Denominación	Débito	Crédito
1516	Construcciones y edificaciones		937.092.991
151610	Almacenes		518.136.667
151615	Bodegas		418.956.324
1592	Depreciación acumulada	78.212.841	
159205	De almacenes	43.220.499	
159210	De bodegas	34.992.342	
1910	Valorizaciones		172.655.173
191008	De construcciones y edificaciones		172.655.173
3810	Superávit por valorizaciones	172.655.173	
381008	De construcciones y edificaciones	172.655.173	
	Terrenos	415.000.000	
	Urbanos	415.000.000	
	Construcciones y edificaciones	550.000.000	78.212.841
	Almacenes	290.000.000	43.220.499
	Bodegas	260.000.000	34.992.342

⁴⁹Ibíd. p. 217

	Ganancias acumuladas AJUSTE		27.907.009
	Construcciones y edificaciones		27.907.009
	SUMAS IGUALES	1.215.868.014	1.215.868.014

Comprobante contable de convergencia

N° 007

Código	Denominación	Débito	Crédito
1520	Maquinaria y equipo		18.265.339
152005	Maquinaria de ferretería		18.265.339
1592	Depreciación acumulada	5.479.602	
159210	De maquinaria y equipo	5.479.602	
	Maquinaria y equipo	19.500.000	5.479.602
	Maquinaria de ferretería	19.500.000	5.479.602
	Ganancias acumuladas AJUSTE		1.234.661
	Maquinaria y equipo		1.234.661
	SUMAS IGUALES	24.979.602	24.979.602

Comprobante contable de convergencia

N° 008

Código	Denominación	Débito	Crédito
1524	Equipo de oficina		12.669.370
152405	Muebles y enseres		5.169.370
152410	Equipos		7.500.000
1592	Depreciación acumulada	3.493.769	
159215	De equipo de oficina	3.493.769	
	Equipo de oficina	12.669.370	3.493.769
	Muebles y enseres	5.169.370	993.769
	Equipos	7.500.000	2.500.000
	SUMAS IGUALES	16.163.139	16.163.139

Comprobante contable de convergencia

N° 009

Código	Denominación	Débito	Crédito
1540	Flota y equipo de transporte		45.378.908
154005	Camiones, volquetas y furgones		45.378.908
1590	Depreciación acumulada	3.621.092	
159235	De flota y equipo de transporte	3.621.092	
	Flota y equipo de transporte	45.378.908	3.621.092
	Camiones, volquetas y furgones	44.000.000	3.621.092
	Deterioro de valor	1.378.908	
	SUMAS IGUALES	49.000.000	49.000.000

6. DIFERIDOS

Valor en libros bajo PCGA en Colombia

Código	Cuenta	Saldo
17	Diferidos	1.020.370
1710	Cargos diferidos	1.020.370
171012	Estudios, investigaciones y proyectos	545.120
171016	Programas para computador (software)	475.250

Según el párrafo 2.15 literal a) de las NIIF para las PYMES, un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro beneficios económicos. Así mismo, la NIIF para las PYMES indica que el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios: **a.** es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y **b.** la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.⁵⁰

Lo anterior implica que la entidad deberá analizar de manera exhaustiva los desembolsos reconocidos en el grupo 17 establecido en el decreto 2649, con el propósito de determinar si cumplen con la definición de activo y con las condiciones para su reconocimiento según lo establecido en la NIIF para PYMES.

Estudios, investigaciones y proyectos

Según la NIIF para PYMES el valor de los desembolsos en los que ha incurrido la entidad en dichos estudios y proyectos cuya factibilidad aun es incierta, no cumplen con la definición de activo, debido a que la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros es incierta, y en vez de ello estos montos debieron ser reconocidos como gastos en el estado de resultados por lo cual deben darse de baja.⁵¹

Programas para computador (software)

Según la NIIF para PYMES este activo debería estar clasificado como un intangible según lo dispuesto en el párrafo 18.2, debido a que cumple con las características de ser identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física; y su medición inicial se realizará al costo, por lo cual no difiere del tratamiento que se le ha dado con el decreto 2649 de 1993, y además se le debe adjudicar un método para determinar su amortización a lo largo de su vida útil, aun cuando esta ya sea muy corta según lo establecido por el tratamiento que se le venía dando en la entidad y teniendo en cuenta que fue adquirido ya hace tiempo.⁵²

⁵⁰Ibíd. p. 21.

⁵¹Ibíd. p. 105.

⁵²Ibíd. p. 106.

Comprobante contable de convergencia**N° 010**

Código	Denominación	Débito	Crédito
17	Diferidos		1.020.370
1710	Cargos diferidos		1.020.370
171012	Estudios, investigaciones y proyectos		545.120
171016	Programas para computador (software)		475.250
	Intangibles	475.250	
	Programas para computador (software)	475.250	
	Gastos no operacionales	545.120	
	Estudios, investigaciones y proyectos	545.120	
	SUMAS IGUALES	1.020.370	1.020.370

PASIVO**7. OBLIGACIONES FINANCIERAS****Valor en libros bajo PCGA en Colombia**

Código	Cuenta	Saldo
21	Obligaciones financieras	61.842.416
2105	Bancos nacionales	61.842.416

El 06 de junio del año 2013 AVANT D.C. Group, adquirió con la entidad financiera Bancolombia un préstamo por valor de \$69.000.000 a un plazo de 6 años con una tasa de interés de 13.70% AV, se pagara semestral periodo vencido, la entidad financiera le cobro a AVANT D.C. Group \$257.584 por concepto de costos de administración.

Según la NIIF para las PYMES, en su párrafo 11.3 un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento financiero de la otra entidad; es por esta razón que el préstamo bancario que posee la entidad constituye un instrumento financiero básico que se encuentra dentro del alcance de la sección 11 de la NIIF para PYMES, y también establece la aplicación del modelo de costo amortizado a todos los instrumentos financieros básicos.

Además en el párrafo 11.13 de la NIIF para PYMES determina que los pasivos financieros deben medirse al precio de la transacción, incluyendo todos los costos de transacción exceptuando los que se miden a valor razonable con cambios en el resultado, por lo cual en el reconocimiento inicial del préstamo bancario debe tenerse en cuenta los \$257.584 de costos de administración; además en el párrafo 11.14 de la NIIF para PYMES nos dice que los instrumentos de deuda que se

clasifican como pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

En el párrafo 11.15 establece que el costo amortizado de un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de: **a.** el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el pasivo financiero; **b.** menos los desembolsos del principal; **c.** más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento; **d.** menos, en el caso de un activo financiero cualquier reducción por deterioro de valor.⁵³

Con base en lo anterior los pagos para reconocer y medir bajo las NIIF para PYMES el préstamo bancario es primero establecer los flujos de efectivo asociados, descontando el valor pagado por administración así:

Periodo	Año	Flujo
0	2013	68.742.416
1	2014	(6.900.000)
2	2014	(6.900.000)
4	2015	(6.900.000)
5	2015	(6.900.000)
6	2016	(6.900.000)
7	2016	(6.900.000)
8	2017	(6.900.000)
9	2017	(6.900.000)
10	2018	(6.900.000)

Calcular el costo amortizado de la deuda:

PERIODO	AÑO	INTERES	CUOTA	PAGOS	SALDO
0					\$ 68.742.416
1	2013	\$ 4.708.855	\$ 6.900.000	\$ 11.608.855	\$ 61.842.416
2	2014	\$ 4.236.205	\$ 6.900.000	\$ 11.136.205	\$ 54.942.416
3	2014	\$ 3.763.555	\$ 6.900.000	\$ 10.663.555	\$ 48.042.416
4	2015	\$ 3.290.905	\$ 6.900.000	\$ 10.190.905	\$ 41.142.416
5	2015	\$ 2.818.255	\$ 6.900.000	\$ 9.718.255	\$ 34.242.416
6	2016	\$ 2.345.605	\$ 6.900.000	\$ 9.245.605	\$ 27.342.416
7	2016	\$ 1.872.955	\$ 6.900.000	\$ 8.772.955	\$ 20.442.416
8	2017	\$ 1.400.305	\$ 6.900.000	\$ 8.300.305	\$ 13.542.416
9	2017	\$ 927.655	\$ 6.900.000	\$ 7.827.655	\$ 6.642.416
10	2018	\$ 455.005	\$ 6.900.000	\$ 7.355.005	-\$ 257.584

⁵³Ibíd. p 64.

Debido a que las obligaciones financieras que se están llevadas bajo los principios del decreto 2649 de 1993, son igual a lo que procederá según como lo establece la NIIF para PYMES, no requiere ajuste solo reclasificación; debido a que no toda es a corto plazo considerando este plazo como un año y el resto de la deuda quedará como una obligación a largo plazo.

Comprobante contable de convergencia

N° 011

Código	Denominación	Débito	Crédito
21	Obligaciones financieras	61.842.416	
2105	Bancos nacionales	61.842.416	
210510	Pagares	61.842.416	
	Bancos nacionales		61.842.416
	Pagares a corto plazo		6.900.000
	Pagares a largo plazo		54.942.416
	SUMAS IGUALES	61.842.416	61.842.416

8. PROVEEDORES

Valor en libros bajo PCGA en Colombia

Código	Cuenta	Saldo
22	Proveedores	59.847.044
2205	Nacionales	59.847.044
220505	Proveedor A	25.235.485
220510	Proveedor B	22.548.625
220515	Proveedor C	12.062.934

Esta reconoce las obligaciones que se han contraído en moneda nacional por la entidad con proveedores para la adquisición de mercancía para su venta posterior así:

Proveedor A

La entidad compró mercancías el 30 de octubre de 2013 por valor de \$25.235.485 Incluida la financiación y el proveedor le otorgó un plazo de 9 meses a cancelar, el precio de contado de la mercancía era de \$24.033.795; el plazo es superior a los términos comerciales normales de pago del sector; y además, es el plazo que tiene estimado el proveedor para cobrar intereses por el plazo que otorga para realizar el pago de la mercancía.

Proveedor B

La entidad le compró mercancías el 15 de noviembre de 2013 por un valor de \$22.548.625, este le concedió 60 días de plazo para pagar, y la transacción se lleva a cabo en términos normales del sector.

Proveedor C

La entidad compró mercancías el 01 de diciembre de 2013 por valor de \$12.062.934 y el proveedor le otorgó un plazo de 90 días a cancelar, y el plazo se encuentra dentro de los términos comerciales normales del sector.

El reconocimiento y medición de los proveedores se debe realizar de acuerdo con la sección 11 de instrumentos financieros, según como lo establece el párrafo 11.5 son instrumentos financieros las cuentas de origen comercial y pagares por pagar o prestamos de terceros⁵⁴, y además en el párrafo 11.12 establece como principio general que una entidad reconocerá un activo financiero cuenta por pagar, solo cuando se convierta en una parte, según las cláusulas contractuales del instrumento, esto es, que tenga la obligación contractual de pagar efectivo en el futuro, El término “contractual” hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas, que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible.

Según lo establecido en la Sección 11, las cuentas por pagar se ajustan a los criterios detallados en el párrafo 11.9, se miden, tras el reconocimiento inicial, empleando un modelo de costo amortizado según el párrafo 11.14 de la NIIF para las PYMES.

En el caso del proveedor A dado que el plazo es superior a los términos normales del sector, esta cuenta por pagar se medirá por el valor presente de los pagos futuros que efectuará la entidad, la tasa de interés para la valoración de esta financiación será la TIR, determinada comparando el precio financiado de la mercancía con el precio de contado; esta tasa será empleada para medir inicialmente la cuenta por pagar y los inventarios⁵⁵ y la diferencia entre ambos se debe reconocer mensualmente como un gasto. Pero en este punto es de aclarar que la entidad había registrado la mercancía en libros por el valor real y el valor a cancelar de intereses lo registro directamente en el gasto de ese periodo.

Fecha inicial de la transacción	30/10/2013
Fecha final de la transacción	30/07/2015
Forma de pago	plazo vencido
Precio de contado	\$ 24.033.795
Precio financiado	\$ 25.235.485
Plazo de pago	9 meses

⁵⁴Ibíd. p 59.

⁵⁵Ibíd. p 142.

Con esta información la TIR se determina del valor inicial es decir, el pago de contado y el valor final el de financiación en la fecha en la cual se recibe la mercancía de este proveedor

TIR 0.5436%

FECHA	MES	SALDO INICIAL	INTERES TIR	PAGOS	SALDO FINAL
30/11/2013	1	24033795,00	\$ 130.644	\$ 0	24164439,14
30/12/2013	2	24164439,14	\$ 131.354	\$ 0	24295793,44
30/01/2014	3	24295793,44	\$ 132.068	\$ 0	24427861,76
28/02/2014	4	24427861,76	\$ 132.786	\$ 0	24560647,98
30/03/2014	5	24560647,98	\$ 133.508	\$ 0	24694156,02
30/04/2014	6	24694156,02	\$ 134.234	\$ 0	24828389,78
30/05/2014	7	24828389,78	\$ 134.963	\$ 0	24963353,22
30/06/2014	8	24963353,22	\$ 135.697	\$ 0	25099050,29
30/07/2014	9	25099050,29	\$ 136.435	\$ 25.235.485	0,00
TOTAL INTERESES			\$ 1.201.690		

Para el caso de los proveedores B y C debido a que las transacciones se llevaron a cabo en términos comerciales normales del sector y que no constituyen financiación, se medirán por el valor de la factura tal como lo estipula el párrafo 11.13 de la NIIF para PYMES.

Comprobante contable de convergencia

N° 012

Código	Denominación	Débito	Crédito
22	Proveedores	59.847.044	
2205	Nacionales	59.847.044	
220505	Proveedor A	25.235.485	
220510	Proveedor B	22.548.625	
220515	Proveedor C	12.062.934	
	Nacionales		58.645.354
	Proveedor A		24.033.795
	Proveedor B		22.548.625
	Proveedor C		12.062.934
	Cuentas por pagar comerciales		1.201.690
	Gastos por financiación		1.201.690
	SUMAS IGUALES	59.847.044	59.847.044

9. CUENTAS POR PAGAR

Valor en libros bajo PCGA en Colombia

Código	Cuenta	Saldo
23	Cuentas por pagar	2.594.000
2335	Costos y gastos por pagar	700.000
233505	Gastos financieros	325.000
233555	Seguros	375.000
2365	Retención en la fuente	1.583.000
236515	Honorarios	308.000
236525	Servicios	645.245
236540	compras	629.755
2368	Impuesto de industria y comercio retenido	311.000
236805	Impuesto de industria y comercio retenido	311.000

Costos y gasto por pagar

Todos los pasivos de esta cuenta se consideran de corto plazo y se esperan pagar dentro de los plazos normales pactados, y corresponden a los gastos originados en la prestación de servicios y gastos financieros.

Retención en la fuente

En esta cuenta se registraron los importes que recaudo de los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a favor de la DIAN, actuando como agente recaudador según las disposiciones legales como consecuencia del curso normal de los negocios.

Impuesto de industria y comercio retenido

Corresponde al valor recaudado en forma acelerada y anticipada a título de reteica para cancelar al municipio de Girardot por Impuesto de Industria y Comercio.

Al igual que los anteriores pasivos se deben medir y reconocer como lo establece la sección 11 de la NIIF para PYMES, debido a que por su origen cumplen con la definición de pasivo financiero debido a que es una obligación contractual, pues tiene el deber de entregar efectivo u otro activo a otra entidad.

Con respecto a los costos y gastos por pagar según lo establecido en la NIIF para PYMES, el reconocimiento inicial de un pasivo financiero debe realizarse al valor de la transacción y en razón de que estas transacciones se llevaron a cabo en condiciones normales y no constituyen financiación en el estado de situación financiera de apertura se medirán por el valor de la factura según lo estipulado en el párrafo 11.13.

Para el caso de la retención en la fuente y el impuesto de industria y comercio retenido, bajo los parámetros de la NIIF para PYMES no presenta ninguna diferencia con respecto al tratamiento que la entidad venía realizando con el decreto 2649 de 1993.

Comprobante contable de convergencia

N° 013

Código	Denominación	Débito	Crédito
23	Cuentas por pagar	2.594.000	
2335	Costos y gastos por pagar	700.000	
233505	Gastos financieros	325.000	
233555	Seguros	375.000	
2365	Retención en la fuente	1.583.000	
236515	Honorarios	308.000	
236525	Servicios	645.245	
236540	compras	629.755	
2368	Impuesto de industria y comercio retenido	311.000	
236805	Impuesto de industria y comercio retenido	311.000	
	Cuentas por pagar		2.594.000
	Costos y gastos por pagar		700.000
	Gastos financieros		325.000
	Seguros		375.000
	Retención en la fuente		1.583.000
	Honorarios		308.000
	Servicios		645.245
	Compras		629.755
	Impuesto de industria y comercio retenido		311.000
	Impuesto de industria y comercio retenido		311.000
	SUMAS IGUALES	2.594.000	2.594.000

10. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Valor en libros bajo PCGA en Colombia

Código	Cuenta	Saldo
24	Impuestos, gravámenes y tasas	-3.882.429
2408	Impuesto sobre las ventas por pagar	-3.882.429
240805	IVA Generado	113.181.785
240810	IVA Descontable	117.064.214

Bajo la NIIF para las PYMES, la entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.⁵⁶

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, la entidad compensará los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.⁵⁷ Lo cual significa que la entidad tiene el derecho legalmente exigible de compensar sus activos por impuestos corrientes (cuenta 1355) con los pasivos por impuestos corrientes (cuenta 24).

Valor en libros bajo PCGA en Colombia

Pasivos por impuestos corrientes		Saldo
24	Impuestos, gravámenes y tasas	-3.882.429
2408	Impuesto sobre las ventas por pagar	-3.882.429
240805	IVA Generado	113.181.785
240810	IVA Descontable	117.064.214

Activos por impuestos corrientes		Saldo
1355	Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor	5.276.413
135517	Impuesto a las ventas retenido	5.276.413

Compensación de Activos y Pasivos de impuestos corrientes		Saldo
1355	Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor	9.158.842
135517	Impuesto a las ventas retenido	9.158.842

Las anteriores reclasificaciones se dan por efecto de compensación de activos y pasivos corrientes por impuestos, pero que a su vez no generan impuestos diferidos.

⁵⁶Ibíd. p 187.

⁵⁷Ibíd. p 191.

Comprobante contable de convergencia**N° 014**

Código	Denominación	Débito	Crédito
	Anticipo de impuestos y contribuciones o saldo a favor	3.882.429	
	IVA Descontable	3.882.429	
24	Impuestos, gravámenes y tasas		-3.882.429
2408	Impuesto sobre las ventas por pagar	117.064.214	113.181.785
240805	IVA Generado		113.181.785
240810	IVA Descontable	117.064.214	
	Impuestos, gravámenes y tasas	0	0
	Impuesto sobre las ventas por pagar	113.181.785	117.064.214
	IVA Generado	113.181.785	
	IVA Descontable	3.882.429	117.064.214
	SUMAS IGUALES	3.882.429	3.882.429

11.PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**Valor en libros bajo PCGA en Colombia**

Código	Cuenta	Saldo
26	Pasivos estimados y provisiones	3.376.377
2610	Para obligaciones laborales	3.376.377
261005	Cesantías	2.947.500
261010	Intereses sobre cesantías	428.877

La NIIF para las PYMES, trata esta clase de provisiones en su sección 28 de Beneficios a los empleados, donde establece varios tipos de beneficios: a corto plazo, post-empleo, otros a largo plazo y por terminación; y en su párrafo 28.3 determina que toda entidad debe reconocer los beneficios a los cuales tengan derecho los empleados como resultado de los servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa: **a.** como un pasivo después de deducir los pagos realizados al empleado o a un fondo autorizado, o **b.** como un gasto, a no ser que otra NIIF requiera que se trate como costo de un activo.

Dentro de los beneficios a corto plazo se incluyen las siguientes partida: sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo, entre otros siempre que se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo; tal como lo establece el párrafo 28.4, y además el párrafo 28.5 determina como deberá realizar la medición de los beneficios a corto plazo por parte de la entidad, lo hará por el importe reconocido de acuerdo con el párrafo 28.3 por el importe no descontado de os beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Por lo cual las obligaciones laborales que posee la entidad al cierre del ejercicio y que hacen referencia a cesantías e intereses sobre cesantías cumplen con la descripción de los beneficios a empleados a corto plazo y deben tratarse como un pasivo debido a que no han sido cancelados a los empleados a la fecha en la que se informa.

Comprobante contable de convergencia

N° 015

Código	Denominación	Débito	Crédito
26	Pasivos estimados y provisiones	3.376.377	
2610	Para obligaciones laborales	3.376.377	
261005	Cesantías	2.947.500	
261010	Intereses sobre cesantías	428.877	
	Pasivos estimados y provisiones		3.376.377
	Para obligaciones laborales		3.376.377
	Cesantías		2.947.500
	Intereses sobre cesantías		428.877
	SUMAS IGUALES	3.376.377	3.376.377

12. DIFERIDOS

Valor en libros bajo PCGA en Colombia

Código	Cuenta	Saldo
27	Diferidos	39.000.000
2705	Ingresos recibidos por anticipado	39.000.000
270515	Arrendamientos	14.528.000
270540	Mercancía en tránsito ya vendida	24.472.000

Corresponde al valor de las sumas que la entidad ha recibido por anticipado a buena cuenta por el servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo y por el valor de una mercancía en tránsito ya vendida a varios clientes.

Bajo las NIIF para PYMES, un pasivo es una obligación presente que posee la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad deberá desprenderse de recursos; en este sentido los ingresos recibidos por anticipado cumplen con la definición y las condiciones para ser reconocidos como pasivos en el estado de situación financiera de apertura.

Además se deben valorar por el monto recibido en el momento de la transacción, pero se debe tener en cuenta que al momento de prestar el servicio o entregar el bien estos deben valorarse por el valor razonable y la diferencia con el saldo del ingreso diferido correspondiente se debe reconocer como una pérdida.

Comprobante contable de convergencia**N° 016**

Código	Denominación	Débito	Crédito
27	Diferidos	39.000.000	
2705	Ingresos recibidos por anticipado	39.000.000	
270515	Arrendamientos	14.528.000	
270540	Mercancía en tránsito ya vendida	24.472.000	
	Diferidos		39.000.000
	Ingresos recibidos por anticipado		39.000.000
	Arrendamientos		14.528.000
	Mercancía en tránsito ya vendida		24.472.000
	SUMAS IGUALES	39.000.000	39.000.000

PATRIMONIO**1. CAPITAL SOCIAL****Valor en libros bajo PCGA en Colombia**

Código	Cuenta	Saldo
31	Capital social	776.136.167
3130	Capital de personas naturales	776.136.167
37	Resultados de ejercicios anteriores	282.952.465
3705	Utilidades acumuladas	282.952.465

Bajo la NIIF para las PYMES, el Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los inversionistas.⁵⁸

Con base en esta definición, en el estado de situación financiera de apertura se realizarán las reclasificaciones pertinentes como se muestra en el comprobante de convergencia. Estas reclasificaciones y ajuste no generan impuesto diferido.

⁵⁸Ibíd. p 133.

Comprobante contable de convergencia**N° 017**

Código	Denominación	Débito	Crédito
31	Capital social	776.136.167	
3130	Capital de personas naturales	776.136.167	
37	Resultados de ejercicios anteriores	282.952.465	
3705	Utilidades acumuladas	282.952.465	
	Capital social		776.136.167
	Capital de personas naturales		776.136.167
	Resultados de ejercicios anteriores		282.952.465
	Utilidades acumuladas		282.952.465
	SUMAS IGUALES	1.059.088.632	1.059.088.632

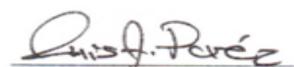
10.4 RECLASIFICACIÓN Y AJUSTES DEL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA AVANT D.C. GROUP A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ACUERDO CON LA NIIF PARA PYMES

Anexo 3.

 NIT. 900.630.238-3 ESTADO DE RESULTADOS A Diciembre 31 de 2013		
INGRESOS		707.572.203,00
INGRESOS OPERACIONALES		735.770.931,00
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		735.770.931,00
VENTA DE MERCANCIA EXCLUIDA	28.384.770,61	
VENTA DE MERCANCIA GRAVADA 16%	707.386.160,39	
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)		-28.198.728,00
DEVOLUCIONES EN VENTAS EXCLUIDAS	-3.257.244,00	
DEVOLUCIONES EN VENTAS 16%	-24.941.484,00	
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS		524.390.715,18
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		524.390.715,18
COSTO MERCANCIA EXCLUIDA	88.455.107,02	
COSTO MERCANCIA GRAVADA 16%	617.004.708,16	
COMPRA FERRETERIA	-181.069.100,00	
UTILIDAD BRUTA		183.181.487,82
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		79.290.362,28
GASTOS DE PERSONAL		5.185.181,00
Sueldos	4.000.000,00	
Viaticos	112.869,00	
Cesantias	188.041,00	
Intereses sobre cesantias	22.574,00	
Prima de servicios	188.041,00	
Vacaciones	94.134,00	
Dotacion y suministro a trabajadores	93.689,00	
Aportes a administradoras de riesgos profesionales, ARP	11.786,00	
Aportes a fondos de pensiones y/o cesantias	270.883,00	
Aportes a cajas de compensacion familiar	90.295,00	
Aportes a ICBF	67.721,00	
Aportes a SENA	45.148,00	
HONORARIOS		2.800.000,00
Asesoría Financiera	2.800.000,00	
SERVICIOS		6.932.835,00
Asistencia Técnica	1.863.508,00	
Acueducto y Alcantarillado	1.076.640,00	
Energía Eléctrica	1.648.030,00	
Teléfono	1.948.178,00	
Transporte, fletes y acarreos	96.479,00	
Otros	300.000,00	
GASTOS LEGALES		23.800,00
Registro Mercantil	23.800,00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.590.352,00
Construcciones y Edificaciones	92.759,00	
Flota y Equipo de transporte	1.497.593,00	
ADECUACION E INSTALACION		313.000,00
Arreglos ornamentales	83.000,00	
Otros	230.000,00	
GASTOS DE VIAJE		604.900,00
Otros	604.900,00	
DEPRECIACIONES		61.008.210,96
Construcciones y Edificaciones	46.931.177,36	
Maquinaria y Equipo	2.435.378,56	
Equipo de Oficina	2.565.874,00	
Flota y Equipo de transporte	9.075.781,04	
AMORTIZACIONES		510.185,32
Cargos diferidos	510.185,32	
DIVERSOS		321.898,00
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	40.500,00	
Elementos de aseo y cafetería	29.900,00	
Útiles, papelería y fotocopias	167.600,00	
Envases y empaques	32.000,00	
Parqueaderos	51.898,00	

GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS		58.974.034,10
GASTOS DE PERSONAL		52.118.546,00
Sueldos	28.820.295,00	
Horas extras y recargos	3.511.660,00	
Viaticos	34.000,00	
Auxilio de transporte	2.893.930,00	
Cesantias	2.589.955,00	
Intereses sobre cesantias	310.910,00	
Prima de servicios	2.589.955,00	
Vacaciones	1.296.530,00	
Bonificaciones	249.900,00	
Dotacion y suministro a trabajadores	28.000,00	
Aportes a administradoras de riesgos profesionales, ARP	401.364,00	
Aportes a entidades promotoras de salud, EPS	2.852.001,00	
Aportes a fondos de pensiones y/o cesantias	3.724.542,00	
Aportes a cajas de compensacion familiar	1.251.520,00	
Aportes a ICBF	938.465,00	
Aportes a SENA	625.519,00	
SERVICIOS		3.284.972,00
Aseo y vigilancia	12.000,00	
Asistencia Tecnica	342.880,00	
Acueducto y Alcantarillado	57.550,00	
Energía Electrica	184.970,00	
Télefono	505.922,00	
Correo, portes y telegramas	50.100,00	
Transporte, fletes y acarreos	131.550,00	
Publicidad, propaganda y promoción	2.000.000,00	
GASTOS LEGALES		518.400,00
Notariales	516.400,00	
Registro Mercantil	2.000,00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		753.920,00
Construcciones y Edificaciones	290.000,00	
Flota y Equipo de transporte	463.920,00	
ADECUACION E INSTALACION		79.600,00
Instalaciones eléctricas	18.000,00	
Arreglos ornamentales	15.000,00	
Reparaciones locativas	46.600,00	
DIVERSOS		2.218.596,10
Comisiones	58.000,00	
Elementos de aseo y cafetería	70.300,00	
Útiles, papelería y fotocopias	242.600,00	
Combustibles y lubricantes	1.533.559,00	
Envases y empaques	306.991,00	
Taxis y buses	3.000,00	
Parqueaderos	8.000,00	
Otros	-3.853,90	
UTILIDAD OPERACIONAL		44.917.091,44
INGRESOS NO OPERACIONALES		1.426.080,85
FINANCIEROS		324.920,26
Intereses	3.701,02	
Descuentos comerciales condicionados	321.219,24	
ARRENDAMIENTOS		1.030.000,00
Maquinaria y equipo	1.030.000,00	
SERVICIOS		72.000,00
Transporte de mercancia	72.000,00	
DIVERSOS		-839,41
Ajustes al peso	-839,41	
GASTOS NO OPERACIONALES		12.596.812,69
FINANCIEROS		12.591.126,94
Gastos bancarios	4.075.573,01	
Comisiones	96.000,00	
Intereses	8.118.816,93	
Descuentos comerciales condicionados	300.737,00	
DIVERSOS		5.685,75
Otros	5.685,75	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		33.746.359,60


NICOLAS DURAN LOZANO
 Representante Legal
 C.C. No 7316092


LUIS ALONSO PAEZ RINCON
 Contador Publico
 T.P. No 116684-T

Luego de analizar cada uno de los saldos incluidos en los ingresos que presenta la empresa AVANT D.C. Group en su estado de resultados a 31 de diciembre de 2013, podemos concluir que cumplen con los principios y conceptos contenidos en la sección 2 de la NIIF para PYMES en cuanto en su párrafo 2.23 literal a que nos indica que los *Ingresos* son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

De igual forma en el párrafo 2.25 de la misma sección, nos estipula que la definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias que surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres; como a las ganancias que son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

También se realiza un estudio de cada uno de los ingresos operacionales, revisando si cumplen con lo definido en la sección 23 de la NIIF para PYMES, en cuanto a la venta de bienes en donde se transfieran los riesgos y ventajas del bien; y establece que el vendedor debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias cuando el comprador obtiene la titularidad, pero además, es probable que se realice la entrega, la mercancía esté disponible, identificada y dispuesta para el comprador y se apliquen las modalidades usuales del pago; y en el caso de AVANT D.C. Group los ingresos que obtuvo durante ese periodo cumplen con estos requisitos. Por tal motivo no se hace necesario realizar modificación alguna dentro de los saldos de estas partidas reconocidas como ingresos en el marco normativo de información financiera anterior.

Los ingresos por arrendamientos de maquinaria y equipo que se muestran en el Estado de Resultados, donde AVANT D.C. Group es el arrendador, son considerados como arrendamientos operativos, debido a que se consideran más como un tipo de alquiler que se realiza durante el tiempo que el arrendatario necesita esta maquinaria, el cual no es por un tiempo superior a los 30 días y además no cumple con ninguna de las condiciones contenidas en los párrafos 20.5 y 20.6 de la sección 20 de la NIIF para PYMES, ni tampoco transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la maquinaria; es por eso que no requieren ningún cambio a la manera como se venían registrando con los PCGA nacionales.

En la parte de los gastos podemos observar que la entidad incurrió durante el periodo en unos gastos normales para el curso normal del desarrollo de su objeto social como lo son los gastos de personal, gastos legales, mantenimientos, depreciaciones, entre otros tanto a nivel administrativo como de ventas; pero se

debe tener en cuenta la definición según la NIIF para PYMES que nos estipula en su párrafo 2.23 literal b, los gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

Además en su párrafo 2.26 nos indica que los gastos incluyen tanto los gastos que surgen en el transcurso de las actividades ordinarias, como por ejemplo el costos de ventas o la depreciación de los activos, que usualmente toman la forma de salida de efectivo o equivalente al efectivo, inventario o propiedades, planta y equipo; como las pérdidas que son otro tipo de gasto y que pueden surgir del curso de actividades ordinarias pero habitualmente se deben presentar por separado en el estado de resultados debido a que su conocimiento puede ser útil en la toma de decisiones económicas.

La entidad incurrió durante el periodo en unos gastos que se ven reflejados como mantenimiento y reparaciones de construcciones y edificaciones y de flota y equipo de transporte, por lo cual en esta partida deberá realizarse un estudio a profundidad en cuanto a que este saldo podría hacer parte de la cuenta de los activos propiedad, planta y equipo, debido a que en la sección 17 de la NIIF para PYMES, en el párrafo 17.5 establece que las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente hacen parte de la propiedad, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo.

Por lo anterior, se procede a revisar exactamente en que se invirtieron los gastos de mantenimiento, por lo que se llega a la conclusión que el saldo de \$1.497.593 que se ve reflejado en los gastos de administración sobre el mantenimiento de flota y equipo de transporte no se debió registrar como un gasto sino como mayor valor del activo debido a que fue para el arreglo de la caja de cambios y este arreglo se espera utilizar durante más de un periodo; por otro lado, sobre los demás gastos relacionados en el estado de resultados se observa que se registraron con forme a lo establecido en la NIIF para PYMES, por lo que no debe realizarse ningún tipo de ajuste o reclasificación.

Según la sección 5 de la NIIF para PYMES, da a las entidades dos enfoques por los cuales puede guiarse para presentar su estado del resultado integral total para un periodo: **a.** en un único estado del resultado integral, en cuyo caso debe presentar todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo; o **b.** en dos estados: un estado de resultados en donde presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el otro que es el estado del resultado integral, tal como lo permite o requiere la NIIF. Y un

cambio en el enfoque de un único estado a dos estados o viceversa constituye un cambio de política contable.⁵⁹

En consecuencia la entidad AVANT D.C. Group, ha decidido adoptar el enfoque de un único estado de resultado integral debido a que en este le permite incluir todas las partidas de ingresos y gastos del periodo, excepto para las siguientes circunstancias: efectos de correcciones de errores y cambios de políticas contables, y debe realizarse otro resultado integral cuando se producen ganancias y pérdidas en la conversión de negocios extranjeros, ganancias o pérdidas actuariales y cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

En el párrafo 5.5 de la NIIF para PYMES, establece que como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- a. Los ingresos de actividades ordinarias,
- b. Los costos financieros,
- c. La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas utilizando el método de la participación,
- d. El gasto por impuestos excluyendo los impuestos asignados a los apartados e, g y h a continuación,
- e. Un único importe que comprenda el total de: El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas y la ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada,
- f. El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea),
- g. Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza (excluyendo los importes a los que se hace referencia en el apartado h).
- h. La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación,
- i. El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).

Y conforme con el párrafo 5.11 una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

⁵⁹Ibíd. p. 35

Gastos desglosados por su naturaleza: Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

Gastos desglosados por su función: Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

Y es por esta razón que se hace importante aclarar que los costos de ventas se tendrán en cuenta dentro del rubro de los gastos puesto que dentro de la NIIF para PYMES no se encuentra definido este grupo por separado, dentro del estado del resultado integral.

Anexo 4.

RESUMEN HOJA DE TRABAJO DE CONVERSION									
Descripción	Saldo	Reclasificaciones		Ajustes		Eliminaciones		ESFA a 1 de enero de 2014	
Nombre Cuenta	Dic-31-2013	Debito	Crédito	Debito	Credito	Debito	Crédito	Debito	Crédito
DISPONIBLE	\$ 35.427.692		\$ 35.427.692						
CAJA	\$ 27.999.797								
BANCOS	\$ 7.427.895								
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO		\$ 35.427.692						\$ 35.427.692	
DEUDORES	\$ 71.968.539		\$ 71.968.539						
CLIENTES	\$ 36.227.326		\$ 36.227.326						
ANTICIPOS Y AVANCES	\$ 12.662.080		\$ 12.662.080						
A PROVEEDORES	\$ 7.958.421		\$ 7.958.421						
A CONTRATISTAS	\$ 4.703.659		\$ 4.703.659						
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 23.079.133		\$ 23.079.133						
CUENTAS POR COBRAR		\$ 36.227.326						\$ 36.227.326	
CLIENTES		\$ 36.227.326							
INVENTARIOS	\$ 150.166.496	\$ 7.958.421						\$ 158.124.917	
MCÍA NO FABRICADA POR LA EMPRESA	\$ 150.166.496	\$ 7.958.421							
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 257.562.727							\$ 229.779.935	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		\$ 26.961.561						\$ 26.961.561	
IMPUESTOS DIFERIDOS		\$ 26.961.561							
INVERSIONES	\$ 70.000.000							\$ 70.000.000	
CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	\$ 70.000.000								
INTANGIBLES		\$ 475.250						\$ 475.250	
SOFTWARE CONTABLE		\$ 475.250							
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 927.029.302	\$ 421.201.252	\$ 415.000.000	\$ 119.948.975	\$ 1.477.358			\$ 1.051.702.171	
TERRENOS		\$ 415.000.000						\$ 415.000.000	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 4.430.000	\$ 4.703.659		\$ 98.450				\$ 9.035.209	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 937.092.990		\$ 415.000.000	\$ 27.907.010				\$ 550.000.000	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 18.265.339			\$ 1.234.661				\$ 19.500.000	
EQUIPO DE OFICINA	\$ 12.669.369							\$ 12.669.369	
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 45.378.908	\$ 1.497.593			\$ 1.378.908			\$ 45.497.593	
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (90.807.304)			\$ 90.807.304				\$ -	
CARGOS DIFERIDOS	\$ 1.020.370	\$ -	\$ 475.250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 545.120	\$ -	
ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	\$ 545.120						\$ 545.120		
PROGRAMAS PARA COMPUTADOR	\$ 475.250		\$ 475.250						
VALORIZACIONES	\$ 172.665.173		\$ 172.665.173						
DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 172.665.173		\$ 172.665.173						
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 1.170.714.846							\$ 1.149.138.982	
TOTAL ACTIVO	\$ 1.428.277.572							\$ 1.378.918.917	
PASIVO	\$ 162.777.408								\$ 166.659.836
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 61.842.416								\$ 61.842.416
BANCOS NACIONALES	\$ 61.842.416								
PROVEEDORES	\$ 59.847.044			\$ 1.201.690					\$ 58.645.354
NACIONALES	\$ 59.847.044			\$ 1.201.690					
CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.593.999				\$ 1.201.690				\$ 3.795.689
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 700.000								
RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 1.582.999								
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y CIO RETENIDO	\$ 311.000								
CUENTAS POR PAGAR A COMERCIALES					\$ 1.201.690				
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	\$ (3.882.428)		\$ 3.882.428						\$ -
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	\$ (3.882.428)		\$ 3.882.428						
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	\$ 3.376.377								\$ 3.376.377
PARA OBLIGACIONES LABORALES	\$ 3.376.377								
DIFERIDOS	\$ 39.000.000								\$ 39.000.000
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 39.000.000								
PATRIMONIO	\$ 1.265.490.164								\$ 1.212.259.081
CAPITAL SOCIAL	\$ 776.136.167								\$ 776.136.167
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$ 776.136.167								
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 282.952.465								\$ 282.952.465
UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 282.952.465								
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	\$ 172.665.173	\$ 172.665.173							\$ -
DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 172.665.173	\$ 172.665.173							
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 33.746.359	\$ -	\$ 1.497.593						\$ 35.243.952
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 33.746.359		\$ 1.497.593						
AJUSTE POR IMPLEMENTACION NIIF PYMES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.477.358	\$ 119.948.975	\$ 545.120	\$ -		\$ 117.926.497
CONSTRUCCIONES EN CURSO (GASTO)				\$ 98.450					
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES					\$ 27.907.010				
MAQUINARIA Y EQUIPO					\$ 1.234.661				
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (DETERIORO)				\$ 1.378.908					
DEPRECIACION ACUMULADA					\$ 90.807.304				
ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS (GASTO)						\$ 545.120			
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 1.428.267.572							\$ 1.378.918.917	
SUMAS IGUALES		\$ 700.906.675	\$ 699.409.082	\$ 122.628.023	\$ 122.628.023	\$ 545.120	\$ 545.120	\$ 1.378.918.917	\$ 1.378.918.917

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA		
01 de Enero de 2014		
ACTIVO		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 35.427.692
Caja	\$ 27.999.797	
Bancos	\$ 7.427.895	
CUENTAS POR COBRAR		\$ 36.227.326
Clientes	\$ 36.227.326	
INVENTARIOS		\$ 158.124.917
Mercancía no fabricada por la empresa	\$ 150.166.496	
Anticipo para adquisición de inventarios	\$ 7.958.421	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 229.779.935
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		\$ 26.961.561
Impuestos diferidos	\$ 26.961.561	
INVERSIONES		\$ 70.000.000
Construcciones Emanarte LTDA.	\$ 70.000.000	
INTANGIBLES		\$ 475.250
Software contable	\$ 475.250	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 1.051.702.171
Terrenos	\$ 415.000.000	
Construcciones en curso	\$ 9.035.209	
Construcciones y edificaciones	\$ 550.000.000	
Maquinaria y equipo	\$ 19.500.000	
Equipo de oficina	\$ 12.669.369	
Flota y equipo de transporte	\$ 45.497.593	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 1.149.138.982
TOTAL ACTIVO		\$ 1.378.918.917
PASIVO		
PASIVOS FINANCIEROS		\$ 6.900.000
Bancos Nacionales	\$ 6.900.000	
CUENTAS POR PAGAR		\$ 62.441.043
Proveedores	\$ 58.645.354	
Costos y gastos por pagar	\$ 700.000	
Retencion en la fuente	\$ 1.582.999	
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ 311.000	
cuentas por pagar a comerciales	\$ 1.201.690	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		\$ 3.376.377
Cesantías	\$ 2.947.500	
Intereses sobre cesantías	\$ 428.877	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 72.717.420
PASIVOS FINANCIEROS		\$ 54.942.416
Bancos Nacionales	\$ 54.942.416	
DIFERIDOS		\$ 39.000.000
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 39.000.000	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 93.942.416
TOTAL PASIVO		\$ 166.659.836
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		\$ 776.136.167
Capital Suscrito y Pagado	\$ 776.136.167	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 282.952.465
Utilidades acumuladas	\$ 282.952.465	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ 35.243.952
Utilidad del ejercicio	\$ 35.243.952	
AJUSTE POR IMPLEMENTACION NIIF PYMES		\$ 117.926.497
Construcciones en curso (gasto)	\$ (98.450)	
Construcciones y edificaciones (VR)	\$ 27.907.010	
Maquinaria y equipo (VR)	\$ 1.234.661	
Flota y equipo de transporte (deterioro)	\$ (1.378.908)	
Depreciacion acumulada	\$ 90.807.304	
Estudios, investigaciones y proyectos (gasto)	\$ (545.120)	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 1.212.259.081
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 1.378.918.917

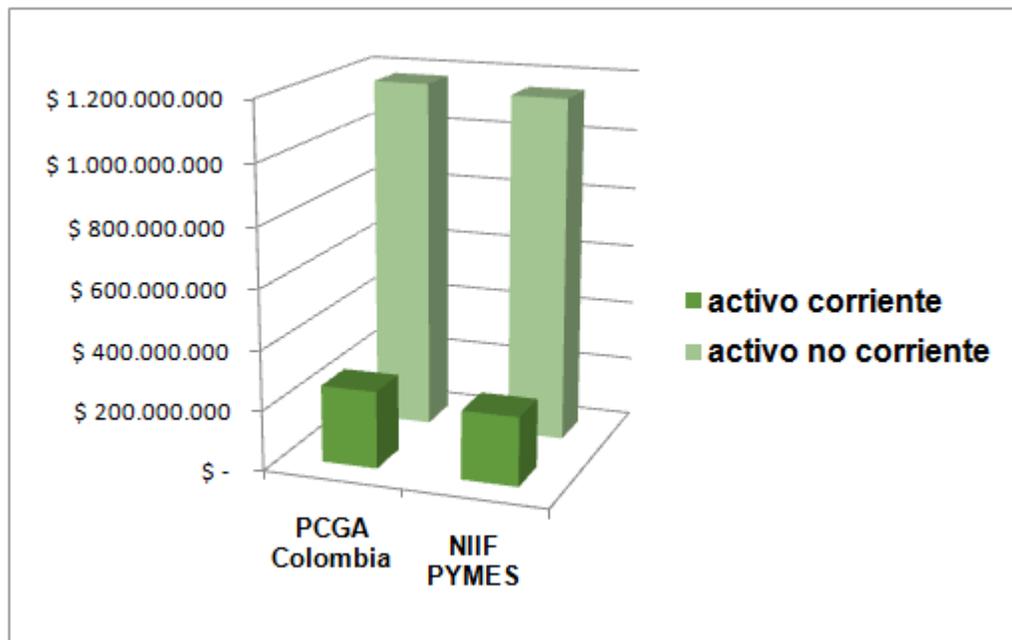
11 CONCLUSIONES

Después de analizar cada uno de las cuentas del Balance General y del Estado de Resultados de la entidad AVANT D.C. Group a 31 de diciembre de 2013, allegados por la Administración de la empresa, que eran preparados y presentados según los PCGA en Colombia, y realizando cada una de las reclasificaciones y ajustes de acuerdo con la NIIF para PYMES hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1. Se evidencia un aumento en los inventarios por valor de \$7.958.421, debido a que existía un anticipo a proveedores por mercancía no recibida por esta suma, que en la NIIF para PYMES no se constituye como un anticipo sino que debe reflejarse directamente en la cuenta del inventario, por lo que paso de estar en \$150.166.496 a un valor de \$158.124.917.
2. En las cuentas por cobrar que se encontraba con un saldo de \$71.968.539, donde, correspondían a clientes, anticipos y avances y anticipos de impuestos y contribuciones; se observa una disminución a un valor de \$36.227.326, debido a que la única partida que en NIIF para PYMES corresponde a este rubro es el valor correspondiente a los clientes; debido a que los anticipos se trasladan a otras cuentas del activo según la naturaleza que originó dicho anticipo, y los anticipos de impuestos y contribuciones se trasladan en total a activos por impuestos diferidos en los activos no corrientes.
3. Debido a las conclusiones anteriores, se determina que el valor del activo corriente disminuye en un valor de \$27.782.792, esto en razón que se reclasificaron algunas cuentas como lo son los anticipos y avances, anticipo de impuestos y contribuciones, por lo cual registro una disminución del 10.78%.
4. También en el grupo de los activos aparece una cuenta denominada intangibles, que según los PCGA Nacionales la entidad los registraba como cargos diferidos de programas para computador, pero que en la NIIF para PYMES establece que deben registrarse como intangibles debido a que cumplen con la definición del párrafo 18.2, por un valor de \$475.250; y también dentro de esos cargos diferidos existía un saldo de \$545.120 que según los PCGA Nacionales se registraban como estudios, investigaciones y proyectos, pero que con el nuevo marco normativo desaparecen por que la entidad debió registrar un gasto por este valor, pues no cumplen con la definición de activo y por lo tanto la empresa no recibirá beneficios económicos futuros.
5. La variación más significativa dentro del grupo de activo se evidencia en la cuenta de propiedad, planta y equipo, esto en razón que la entidad realizó un avalúo técnico para determinar el valor razonable de las construcciones y edificaciones y además se dan de baja las depreciaciones que se venían registrando, además en la contabilidad que la entidad llevaba contenía un error

en cuanto no hacían la separación de los terrenos sino que los tenían en libros solo como construcciones y edificaciones por lo cual es un rubro que aparece para el estado de situación financiera de apertura; y se observa un aumento del 13.45% que corresponde a \$124.672.869.

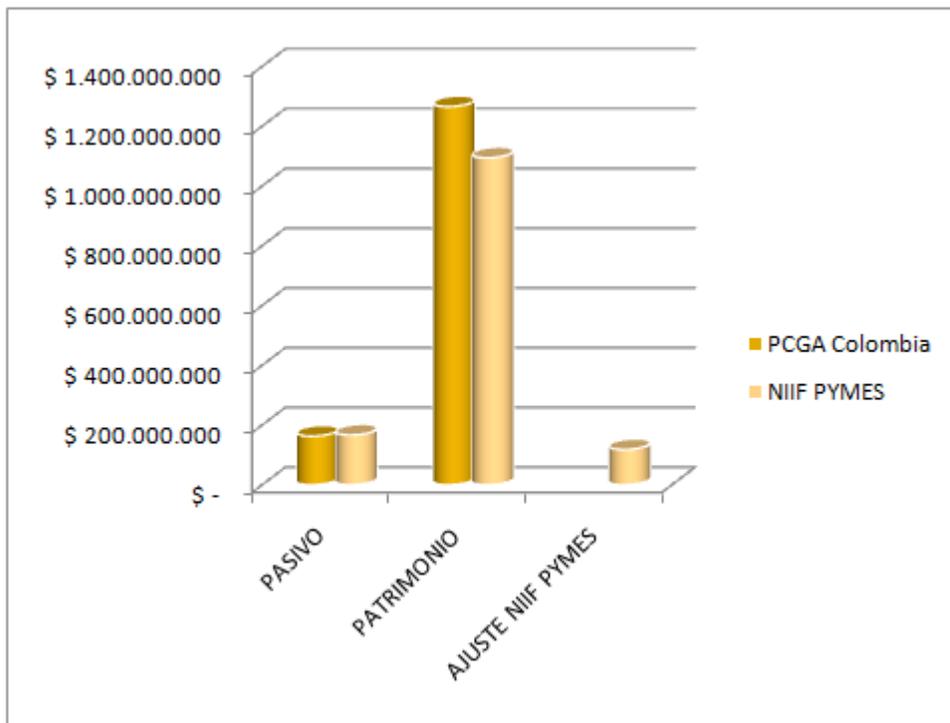
6. En el grupo de los activos se observa una disminución por un valor de \$49.358.655, lo cual se da porque se dieron de baja los rubros de valorizaciones y los de las depreciaciones de los activos porque ya no se dejan en el nuevo estado de situación financiera de apertura dado que a cada activo se le hace el ajuste correspondiente para que cada uno de ellos muestre de manera independiente valor razonable como costo atribuido más adecuado para su condición; también porque se eliminó la cuenta de estudios, investigaciones y proyectos por lo cual su cambio se puede observar en la siguiente gráfica.



7. A pesar de que en el grupo del pasivo no existe una diferencia muy grande en cuanto al aumento que tuvo por consecuencias de la implementación de la NIIF para PYMES, es de resaltar que en la cuenta de proveedores se genera una disminución como resultado de un interés que se debe cancelar por el tiempo de espera que se tiene para cancelar con esta obligación por un valor de \$1.201.690; y se elimina el pasivo que esta con valor negativo por impuesto sobre las ventas por pagar debido a que el nuevo marco normativo no permite que este rubro sea presentado así, al contrario se realizó una reclasificación llevándolo como un activo de impuestos diferidos debido a que allí refleja más

la realidad que tiene la entidad, ya que corresponde a un saldo a favor que posee la entidad.

8. En la parte correspondiente al patrimonio, presenta una disminución de \$53.231.083 que se dio como resultado de la dada de baja en cuentas de la revalorización del patrimonio; por otro lado la cuenta que se dispuso para los ajustes de la aplicación de la NIIF para PYMES tuvo un incremento de \$117.926.497 dados por todos los ajustes a realizados dentro del desarrollo del proyecto; y también sufre un ajuste la utilidad del periodo debido a que con los PCGA Locales se llevó como un gasto el mantenimiento realizado a la flota y equipo de transporte por valor de \$1.497.593 que con el nuevo marco normativo se reclasifico como mayor valor del activo. En total, el pasivo más el patrimonio de la AVANT D.C. Group refleja una variación de \$49.348.655; saldo igual al reflejado en el aumento generado en el activo total de la entidad a fecha de la terminación de la implementación de la NIIF para PYMES.



9. A continuación se expone de forma detallada el movimiento que tuvo la cuenta de ajustes por la aplicación de la NIIF para PYMES creada en el grupo del patrimonio de acuerdo al párrafo 35.8 para efectos del análisis, donde se evidencia el movimiento de todos los ajustes necesarios de acuerdo a la situación financiera de AVANT D.C. Group y con fundamento en el Decreto 3022 del 2013:

AJUSTE POR APLICACIÓN DE NIIF PYMES		
CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
CONSTRUCCIONES EN CURSO (GASTO)	\$ 98.450	\$ -
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ -	\$ 27.907.010
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$ 1.234.661
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (DETERIORO)	\$ 1.378.908	\$ -
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ -	\$ 90.807.304
ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS (GASTO)	\$ 545.120	
TOTALES	\$ 2.022.478	\$ 119.948.975
SALDO DE LA CUENTA		\$ 117.926.497

12 EFECTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES

A partir de los resultados obtenidos se procedió a analizar los efectos financieros que tuvieron los ajustes, las reclasificaciones y las eliminaciones requeridas por la implementación de la NIIF para PYMES en la empresa AVANT D.C. Group, obteniendo las siguientes conclusiones:

ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN

GRUPO	PCGA Locales	NIIF PYMES
<i>ACTIVO CORRIENTE</i>	18.03%	16.66%
<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i>	81.97%	83.34%
<i>PASIVO</i>	11.40%	12.09%
<i>PATRIMONIO</i>	88.60%	87.91%

Con estos datos podemos manifestar que el porcentaje de participación que tenían los grupos del activo corriente y el patrimonio disminuyeron en un 1.37% y 0.69% respectivamente frente a la participación que muestran luego de la implementación de la NIIF para PYMES reflejados en este cuadro, pero por el contrario aumentaron en un 1.37% y 0.69% el activo no corriente y el pasivo; con lo cual se puede concluir que las reclasificaciones se realizaron entre sí de manera uniforme.

ANÁLISIS DE CRECIMIENTO

GRUPO	PCGA Locales	NIIF PYMES
<i>ACTIVO CORRIENTE</i>	\$ 257.562.727	- 10.78%
<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i>	\$ 1.170.714.845	- 1.84%
<i>PASIVO</i>	\$ 162.777.408	2.33%
<i>PATRIMONIO</i>	\$ 1.265.490.164	4.20%

En relación al crecimiento de los grupos del balance general presentado en forma porcentual se puede observar que tanto el activo corriente como el activo no corriente disminuyeron en un 10.78% y 1.84% respectivamente, con la implementación de la NIIF para PYMES, pero en contrario le sucedió al pasivo y al patrimonio que aumentaron en un 2.33% y 4.20% respectiva cada uno; se hace necesario aclarar

que el activo corriente disminuyo en una cantidad mayor a la variación acentuada en los otros tres grupos, debido a que en el nuevo marco normativo los deudores que venían con el anterior marco normativo se tuvieron que reclasificar en su mayoría.

Con respecto a los indicadores financieros se refiere, el análisis realizado a cada uno de ellos se muestra con los siguientes gráficos:

INDICADORES DE LIQUIDEZ ESTATICA

Capital de trabajo contable

Activo corriente	
PCGA Colombia	NIIF PYMES
\$ 257.562.727	\$ 229.779.935
MENOS	
Pasivo corriente	
PCGA Colombia	NIIF PYMES
\$ 68.834.992	\$ 72.717.420
IGUAL	
Capital de trabajo contable	
PCGA Colombia	NIIF PYMES
\$ 188.727.735	\$ 157.062.515

Lo anterior indica que la entidad tiene un respaldo favorable porque sus activos corrientes superan sus pasivos corrientes con cualquiera de las dos normas la entidad; pero es de aclarar que con los ajustes y reclasificaciones del nuevo marco técnico normativo el capital de trabajo disminuye en \$31.665.220 y aun así, todas las obligaciones podrán cubrirse en determinado momento si la entidad lo requiere.

Capital de trabajo operativo

Cuentas por cobrar	
PCGA Colombia	NIIF PYMES
\$ 71.968.539	\$ 36.227.326
MÁS	
Inventarios	
PCGA Colombia	NIIF PYMES
\$ 150.166.496	\$ 158.124.917
IGUAL	
Capital de trabajo operativo	
PCGA Colombia	NIIF PYMES
\$ 222.135.035	\$ 194.352.243

En este indicador podemos observar que el capital de trabajo operativo tuvo una disminución de \$27.782.792, con los ajustes realizados en la implementación de la NIIF para PYMES, lo cual indica que refleja que la realidad de la entidad ha concentrado menos recursos en estas partidas que con lo que se mostraba con la información presentada por el Decreto 2649.

Capital de trabajo neto operativo

Cuentas por cobrar	
PCGA Colombia	NIIF PYMES
\$ 71.968.539	\$ 36.227.326
MÁS	
Inventarios	
PCGA Colombia	NIIF PYMES
\$ 150.166.496	\$ 158.124.917
MENOS	
proveedores	
PCGA Colombia	NIIF PYMES
\$ 59.847.044	\$ 58.645.354
IGUAL	
Capital de trabajo neto operativo	
PCGA Colombia	NIIF PYMES
\$ 162.287.991	\$ 135.706.889

Debido a que indicador da como resultado lo que la entidad ha invertido menos lo que ha financiado, podemos concluir que con la información reflejada con el decreto 2649 de 1993 la entidad tenía \$162.287.991 y con la información presentada con la implementación del nuevo marco normativo el valor es de \$135.706.889, es decir que el valor que la entidad posee realmente para la generación de utilidad es menor que el mostrado con la información anterior.

$$\text{Razón corriente} = \frac{\text{A.C.}}{\text{P.C.}}$$

RAZON CORRIENTE	PCGA Locales	NIIF PYMES
<i>ACTIVO CORRIENTE</i>	\$ 257.562.727	\$ 229.779.935
<i>PASIVO CORRIENTE</i>	\$ 68.834.992	\$ 72.717.420
<i>IGUAL</i>	3.74 VECES	3.16 VECES

En razón de que este indicador nos hace referencia a el respaldo que tiene la entidad sobre sus deudas, podemos decir que con los PCGA Locales por cada peso que debía contaba con 3.74 pesos para respaldar la deuda y con la aplicación de la NIIF para PYMES el respaldo de la deuda disminuye en 0.58 para quedar con 3.16 pesos de respaldo.

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{A.C.} - \text{INV.}}{\text{P.C.}}$$

PRUEBA ÁCIDA	PCGA Locales	NIIF PYMES
<i>A.C. – INV.</i>	\$ 257.562.727 - \$ 150.166.496	\$ 229.779.935 - \$ 158.124.917
<i>PASIVO CORRIENTE</i>	\$ 68.834.992	\$ 72.717.420
<i>IGUAL</i>	1.56	0.98

Este indicador significa la capacidad que tiene la entidad para responder por sus deudas sin depender de las ventas del inventario que posee por lo cual se puede observar que al igual que en el anterior disminuye en 0.58, pues venía de tener un respaldo de 1.56 con el decreto 2649 de 1993 y pasar a un 0.98 con el nuevo marco normativo.

$$\text{Alta liquidez} = \frac{\text{A.C.} - \text{INV.} - \text{CXC}}{\text{P.C.}}$$

ALTA LIQUIDEZ	PCGA Locales	NIIF PYMES
<i>A.C. – INV. – CXC</i>	\$ 257.562.727 - \$ 150.166.496 - \$ 71.968.539	\$ 229.779.935 - \$ 158.124.917 - \$ 36.227.326
<i>PASIVO CORRIENTE</i>	\$ 68.834.992	\$ 72.717.420
<i>IGUAL</i>	0.514	0.487

Por otro lado este indicador muestra el cubrimiento que tiene de disponible para cancelar los pasivos a corto plazo con lo cual se refleja que con el marco normativo anterior se tenía un 51.4% y con la aplicación de la NIIF para PYMES se reduce a un 48.7% pero en general la entidad se encuentra en óptimas condiciones para cubrir sus deudas.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{Endeudamiento externo} = \frac{\text{PASIVO}}{\text{ACTIVO}}$$

ENDEUDAMIENTO EXTERNO	PCGA Locales	NIIF PYMES
<i>PASIVO</i>	\$ 162.777.408	\$ 166.659.836
<i>ACTIVO</i>	\$ 1.428.277.572	\$ 1.378.918.917
<i>IGUAL</i>	11.40%	12.08%

Estos porcentajes indican que la participación que tienen los particulares en la organización luego de la implementación del nuevo marco normativo es de 12.08%, viendo que con el anterior se tenía una participación de 11.40%, lo cual no reflejaba la realidad financiera de la entidad, y se concluye que con la reclasificación la participación de los particulares en la entidad muestra un crecimiento del 0.68%.

Endeudamiento interno= $\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO}}$

ENDEUDAMIENTO INTERNO	PCGA Locales	NIIF PYMES
<i>PATRIMONIO</i>	\$ 1.265.490.164	\$ 1.212.259.081
<i>ACTIVO</i>	\$ 1.428.277.572	\$ 1.378.918.917
<i>IGUAL</i>	88.60%	87.91%

Y en consecuencia de la conclusión anterior este indicador, nos muestra que la participación que tienen los socios o accionistas en la organización, no era de un 88.60%, sino que la realidad financiera con la NIIF para PYMES es que esta participación disminuye en un 0.68% y en razón de esto quedará en un 87.91%

13 BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia. (04 de julio de 1991). Bogotá D.C. 1991.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1314. (13 de Julio de 2003). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Bogotá D.C., 2009.

COLOMBIA. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales. (5 de diciembre de 2012) Bogotá D.C., 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2706 (27 de diciembre de 2012). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera para las microempresas. Bogotá D.C., 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2784 (28 de diciembre de 2012). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conformen al grupo 1. Bogotá D.C., 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 3022 (27 de diciembre de 2013). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Bogotá D.C., 2013.

CHORAFAS, Dimitris N. IFRS, valor razonable y gobierno corporativo, Traducción de Samuel Alberto Mantilla, Ecoe Ediciones. Bogotá D.C.2007.

ESTUPIÑAN, Rodrigo. Estados Financieros Básicos bajo NIC/NIIF. Ecoe Ediciones. Bogotá D.C.2da edición. 2012.

ESTUPIÑAN, Rodrigo. NIC/NIIF Transición y adopción en la empresa. Ediciones de la U. Bogotá D.C.2013.

FRANCO, Rafael. OBANDO, Jaime. PULGARIN, Hernán. Armonización A Estándares Internacionales De Contaduría Pública. Contaduría General de la Nación.

FRANCO, Wilmar y VASQUEZ, Ricardo. Aplicación por primera vez de las NIIF. Legis Editores S.A. Bogotá D.C. 2014.

FRANCO, Wilmar y VASQUEZ, Ricardo. El ABC de las NIIF. Legis Editores S.A. Bogotá D.C. 2013.

GARCIA, Carlos. ORTIZ, Adriana. VALENCIA, Cesar. Normas Internacionales De Contabilidad desde la Práctica.

GODOY, Eduardo. Normas Internacionales de Información Financiera, adopción por primera vez de las NIIF. Grupo Editorial Nueva Legislación S.A.S. Bogotá D.C. 2014.

JIMENEZ, Nestor A. Conversión del Balance de Apertura hacia las NIIF: de la teoría a la práctica. Revista Legis. Colombia. 2011.

LONDRES. INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION. International Financial Reporting Standards IFRS. 2011.

LONDON. LA FUNDACION DEL COMITE DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASCF). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. 2009.

MANTILLA, Samuel. Estándares/Normas Internacionales Información Financiera IFRS (NIIF). Ecoe Ediciones. Bogotá D.C. 2006.

MENDEZ, Carlos. Metodología Diseño y Desarrollo del Proceso de la Investigación. Mac Graw Hill. 3ra Edición. 2001.

MENDEZ, Carlos. Metodología Diseño y Desarrollo del Proceso de la Investigación con Énfasis en Ciencias Empresariales. Limusa S.A. Cuarta Edición. 2009.

MONTES, Carlos. MONTILLA, Omar. MEJIA, Eutimio. Contaduría Internacional. Ecoe Ediciones. 2006.

MUELLER, Gerhard. GERNON, Helen. MEEK, Gary. Contabilidad una Perspectiva Internacional. Mac Graw Hill. 2009.

ANEXOS

Anexo 5.

PEDRO EDGAR FORERO PEÑA
Administrador de empresas
Tec. Obras civiles y construcciones
Registro Nacional Avaluador No 5520 S
Lonja Nacional de Finca y Avaluadores

INFORME DE AVALUOS DE PREDIOS URBANOS

INFORMACION BASICA

NOMBRE CLIENTE AVANT D.C GROUP		NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT: 900.630.238-3
NOMBRE DEL PREDIO: CALLE 24 CON CRA 28 ESQUINA		
DESTINO Y/O USO DEL INMUEBLE: COMERCIAL	TIPO DE INMUEBLE LOCAL/ BODEGA	ESTRATO SOCIOECONOMICO: TRES
BARRIO: CENTRO	MUNICIPIO: GIRARDOT	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL PROPIETARIO: AVANT D.C GROUP		NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT: 900.630.238-3
DIRECCION Y/ O UBICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 24 CON CRA 28 ESQUINA		TELEFONO DEL CLIENTE 3138315092
FECHA DE VISITA: 15/09/2014		FECHA DE INFORME: 18/10/2014

Carrera 9 # 15-35 Chiquinquirá CELULAR 314-2543715
EMAIL: pedroforeroavaluos@hotmail.com





2. CARACTERISTICAS

2.1 CARACTERISTICAS DEL SECTOR DE LOCALIZACION: EL INMUEBLE AVALUADO CORRESPONDE AL PREDIO DE DOS PISOS DE ALTURA UBICADO EN LA CALLE 24 CON CRA 28 ESQUINA BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CORRESPONDE A UN SECTOR DE DESARROLLO COMERCIAL, UBICADO EN EL MARCO BARRIO CENTRO		
2.2 DELIMITACION DEL SECTOR CATASTRAL:	2.3 SECTORES CATASTRALES PROXIMOS:	
2.4 ACTIVIDADES PREDOMINANTES DEL SECTOR ES: COMERCIAL	2.5 TIPOS DE EDIFICACION DEL SECTOR: COMERCIALES	
2.6 EDIFICACIONES IMPORTANTES DEL SECTOR: MULTICENTRO, CORONA, BULEVAR PLAZA CENTRO COMERCIAL, SUPERMERCADO COLSUBSIDIO, SUZUKI, AUTEKO, HONDA	2.7 VIAS DE ACCESO: CALLE 24 Y CRA 28	2.8 TRANSPORTE PUBLICO: TAXIS Y COLECTIVOS
2.9 ACTIVIDAD EDIFICADORA		
2.9.1 EXELENTE MERCADO YA QUE LOS PREDIOS SE ENCUENTRAN UBICADOS EN UN SECTOR COMERCIAL EN EL MARCO BARRIO CENTRO.		
2.9.2 PERSPECTIVA DE VALORIZACION: EL INMUEBLE SE ENCUENTA UBICADO EN CALLE 24 CON CRA 28 ESQUINA BARRIO CENTR, SU VALORIZACION TIENDE A SER CRECIENTE TENIENDO EN CUENTA EL DESARROLLO COMERCIAL DEL SECTOR, UBICADO EN EL MARCO BARRIO CENTRO		

3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO

3.1 IDENTIFICACION URBANISTICA: CALLE 24 CON CRA 28 ESQUINA BARRIO CENTRO
3.2 CABIDA SUPERFICIARIA: CONSTRUCCION: PRIMER PISO: ALMACEN:131,8 <i>Mts</i> ² BODEGA:106,1 <i>Mts</i> ² SEGUNDO PISO: 36,18 <i>Mts</i> ² AREA TOTAL CONSTRUCCIONES: 274,08 <i>Mts</i>²
COLINDANTES SEGÚN VISTA: NORTE: HOTEL GIRARDOT COMFORT SUTTES SUR: CERAMICA ITALIA ORIENTE: MADEGIRARDOT OCCIDENTE: ACUATE SOLUCIONES HIDRAULICAS

5. INVESTIGACION ECONOMICA Y CALCULOS

En la realización del presente avalúo se consideró el método de comparación de mercado, y a la vez el método de capitalización se procede al método del costo determinando el valor del lote y las construcciones menos la depreciaciones, teniendo en cuenta que en la zona de estudio no se encontraron ofertas, lo cual representa en el estudio inmobiliario que la zona cuenta con alta estabilidad En el mercado al ser una de las principales zonas de comercio de la ciudad. El valor adoptado para la zona se asumirá debido a los estudios realizados por avaluadores de la zona, con lo cual se puede asumir que el valor el metro cuadrado del terreno es de \$ 1500.000

Área de Terreno	Valor por \$ M^2	Valor Total \$
276,7 Mts^2	\$1.500.000	\$ 415.000.000

VALOR DE CONSTRUCCIONES

Área	Valor por \$ M^2	Valor Total \$
PRIMER PISO:		
ALMACEN : 131,8 Mts^2	\$2.200.000	\$290.000.000
BODEGA: 106,1 Mts^2	\$2.200.000	\$180.400.000
SEGUNDO PISO: 36,18 Mts^2	\$2.200.000	\$79.600.000

TOTAL

\$ 550.000.000

6. CONSIDERACIONES GENERALES

METODOLOGIA AVALUATORIA

SE REALIZARON EL METODO DE COMPARACION DE MERCADO, Y A LA VEZ EL METODO DE CAPITALIZACION PARA EL PREDIO EN CUESTION. INDAGANDO LOS VALORES POR METRO CUADRADO LO CUAL NOS PERMITE ASUMIR UN BUEN CRITERIO DE VALORIZACION.

7. AVALUO COMERCIAL

AREA	VALOR METRO CUADRADO	VALOR TOTAL
TERRENO: 276,7 Mts ²	\$1.500.000	\$415.000.000

CONSTRUCCION

PRIMER PISO ALMACEN: 131,8 Mts ² BODEGA: 106,1 Mts ²	\$1.700.000	\$290.000.000 \$180.400.000
SEGUNDO PISO 36,18 Mts ²	\$1.700.000	\$79.600.000
TOTAL AVALUO		\$550.000.000
VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE.		

PEDRO EDGAR FORERO PEÑA

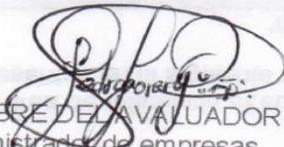
Administrador de empresas
Tec. Obras civiles y construcciones
Registro Nacional Avaluador No 5520 S
Lonja Nacional de Finca y Avaluadores

BIOLOGICO	ADRES	OTROS
VBIOLICO	YR12	
	YR12	

NOTA: EL INMUEBLE A AVALUAR CORRESPONDE A UN LOCAL DE DOS PISOS DE ALTURA UBICADO EN LA CALLE 24 CON CRA 28 ESQUINA BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, EN LA ACTUALIDAD CORRESPONDE A AVANT D.C GROUP CON EXCELENTES ACABADOS, BUENA ILUMINACION, VENTILACION Y DISTRIBUCION, Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDE A UN SECTOR DE DESARROLLO COMERCIAL, PERMITIENDONOS ASUMIR UN BUEN CRITERIO DE VALORIZACION.

CABE RESALTAR QUE EL CORRESPONDIENTE INMUEBLE HACE PARTE DE UNA ESCRITURA Y MATRICULA INMOBILIARIA.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2207 DE FECHA DE 28 DE SEPTIEMBRE 1999 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GIRARDOT. MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 307-37853.



NOMBRE DEL AVALUADOR PEDRO FORERO PEÑA
Administrador de empresas
Tec. Obras civiles y construcciones
Registro Nacional Avaluador No 5520 S
Lonja Nacional de Finca y Avaluadores

**8. ANEXOS
PLANOS
REGISTRÓ FOTOGRAFICOS**

CONSEJO DE CONCESSION FINCA Y AVALUACION
SERVICIO

Carrera 9 # 15-35 Chiquinquirá CELULAR 314-2543715

EMAIL: pedroforeroavaluos@hotmail.com

